

El ejemplo de Inglaterra

A las clases medias

Imposiciones de la actualidad política nos han impedido hablar de un movimiento, del mayor interés, que se ha iniciado en Inglaterra.

No es a Rusia ni a Hungría adonde van de mirar los españoles que anhelen acomodar a España las realidades extranjeras, dignas de adaptación, sino a Inglaterra y Alemania, pueblos los más adelantados políticamente.

El «Times» del día 10 de mayo publica a toda plana un notable manifiesto de la «Unión de las clases medias». Va dirigido, claro es, a las clases medias, excitándolas a unirse, a organizarse.

Indica, primeramente, por qué es necesaria semejante unión.

«Las clases medias», dice el manifiesto, están siendo atacadas en todas las comarcas de Europa: con procedimientos de indecible horror se las destruye en Rusia; en Inglaterra van a ser trituradas entre las ruedas del capital y el trabajo. El capital está organizado y se defiende; es, además, móvil. Cuando se ve amenazado, emigra fácil y rápidamente. El obrero organizado es tenaz y agresivo; pide menos horas de trabajo y más jornal, negocia con el capital y, con la aprobación del Gobierno obtiene grandes concesiones, de las cuales son víctimas necesariamente las clases medias.»

Con un caso práctico confirma el manifiesto estas afirmaciones.

Los mineros ingleses solicitaron de los patronos y del Gobierno elevación de los jornales y disminución de las horas de trabajo. Sus peticiones fueron atendidas. Los patronos entonces, con la aquiescencia del Poder público, aumentaron el precio del carbón. El capital no sufrió menoscabo. El obrero obtuvo beneficios. ¿A costa de quién todo? ¿Quién fué la víctima? El consumidor, la clase media.

Define, después, el documento aludido, qué factores integran la clase media. En este sentido su concepción es muy amplia. HeLa aquí:

«¿Y quiénes son las clases medias? Ese gran número de hombres y mujeres que laboran en la mayor parte de las profesiones: comerciantes, empleados, y todos los que administran cualesquiera negocios. A estas clases pertenece el abogado, el arquitecto, el sacerdote, el militar, el marino, el corredor de comercio, el profesor, el médico, el tendero, el artista, el amaestrado, el literato, y también aquellos cuyos escritos se reducen a los libros de contabilidad. Hay muchos grados de intereses comerciales, administrativos y sociales, pero todos coinciden en vivir principalmente de su trabajo, trabajo técnico predominantemente, e intelectual.»

En el «Provisional Grand Council» de la «Unión» forman Obispos, oficiales del Ejército, sacerdotes, médicos, abogados, etc....

No precisa consignar que la «Unión de las clases medias» se propone defender los intereses materiales, económicos, de los asociados, «exigiendo justicia de los capitalistas, de los obreros y del Estado.» Mas, como el obrerismo tiene sus ideales, la «Unión» los tiene también. ¿Cuáles son? El manifiesto los expresa taxativamente:

«Una mejor concepción de la ciudadanía y un completo reconocimiento de la Religión, como factor de nuestra vida pública y privada.»

Especifica, por último, el documento que comentamos, los medios... algunos de los medios o armas que ha de esgrimir la «Unión»:

«Entonces se comprenderá toda la importancia y la fuerza de la Unión; y se alcanzará mediante representación propia en el Parlamento y en el Municipio. Entre tanto, por medio de mítines y propaganda eficaz, la Unión procurará llegar a una inteligencia tal con sus miembros, y con el público en general, que les permita hacer sentir su fuerza para tomar represalias, caso que, por desgracia, llegase a ser necesario.»

No necesitamos ponderar cómo en España urge la organización de la clase media. Ni habrá persona reflexiva que rechace el concepto de clase media definido en el manifiesto de la «Unión» británica.

Importa, en cambio, parar mientes en el contenido ideal que los organizadores de ultra-Mancha asignan a la entidad naciente. El recto ejercicio de la ciudadanía constituye hoy un postulado de la política mundial. Aun los que viven de la inercia ciudadana aun los que saben que el desperdicio de la conciencia pública, acabaría con sus artificiosos dominios feudales, no osan renegar de la ciudadanía, y apelan a la opinión.

Celebramos que sea en la Gran Bretaña, y en la tribuna de periódico tan autorizado como «The Times» donde se preconiza, en el siglo XX, «el completo reconocimiento de la Religión» como factor de la vida pública. Esta objetividad, que para EL DEBATE, como para todas las derechas españolas, fué siempre axioma y base y regla inflexible, es negada con odio ciego, ignorancia, por nuestros izquierdistas, sin exceptuar a los que se dicen a sí propios, intelectuales y progresivos. La lección que desde Inglaterra se les da, debe persuadirlos a rectificar con tanto mayor motivo cuanto que disputan a Inglaterra por el país más libre y más progresivo del mundo, por el país modelo.

La representación de la clase media en el Parlamento y en los Municipios, implica la representación por clases, así como ésta supone la organización por clases de la sociedad, sobre todo aten-

dido a que la «Unión de las clases medias» ha de desenvolverse con independencia de cualquier partido político. Estamos en absoluto de acuerdo. La organización social por clases y la representación parlamentaria por clases son ya tópicos de estas columnas.

A los Gobiernos españoles incumbe fomentar la organización de nuestras clases medias. Porque los gobernantes, en general, pertenecen a ellas, y porque ninguna muralla tan sólida podría levantar contra el bolchevismo... contra cualquier riesgo de subversión. Las clases medias son el cerebro y la médula de las sociedades.

Varias veces se han intentado entre nosotros organizaciones parciales. El triunfo no ha coronado tan plausibles esfuerzos.

Se habló a las clases medias tan sólo de intereses económicos; no se les habló de altos ideales, ni religiosos, ni patrióticos, ni políticos. Con un sentido práctico más certero, y no jugamos a las paradojas, los ingleses, al intentar la unión de sus clases medias, invocan el ideal religioso.

Este es el camino. No fué hiperbólica la afirmación de Donoso Cortés: «en el fondo de las cuestiones políticas o sociales laten problemas teológicos. Porque la Religión católica es la única interpretación verdadera de la vida integral, pública y privada, de los individuos y de los pueblos. Contra la Religión, sin ella, de espaldas a ella, los problemas fundamentales no se resuelven... se aplazan, se despeñan por otros derrumbaderos.»

LO DEL DIA

Un rasgo noble

Saben nuestros lectores que el ministro de Fomento ha dictado varias disposiciones relativas al personal de su ministerio, encaminadas a cortar, corruptelas y abusos crónicos; y tal vez no ignoren—no lo extrañarán, por lo menos,—que tales medidas de saneamiento provocaron, como represalia, críticas acerbas e injustas de la labor del señor Ossorio.

Pues, bien; acerca de este asunto escribe anoche nuestro querido colega «El Correo Español»:

«Enemigos irreconciliables del régimen, de modo especialísimo lo somos, políticamente, del actual Gobierno, porque sus hombres siempre nos han distinguido, haciéndonos una guerra sin cuartel, allí donde de sus intereses se han hallado en pugna con los nuestros, y hasta se ha dado el caso, repetidísimo, de ayudar con todas sus fuerzas, en cuestiones electorales, a todos nuestros enemigos, aunque éstos muchas veces lo fueron suyos también y más encarnizados.»

El combatir por sistema y sectariamente, no es propio de almas nobles y bien nacidas, y en la Prensa de anoche al señor Ossorio se le ha combatido de modo injusto por agujas (¿?...), rastreras que mojan su pluma en la bilis reconcentrada del despecho, sin que de su baba se vean libres los mismos compañeros de profesión, cuando no se prestan a faltar a su deber ante miras capciosas y caprichosos procedimientos.

Por creer es un acto de justicia, hacemos las precedentes manifestaciones, con las que a nosotros mismos nos procuramos, al mismo tiempo, una digna reparación. Mucho nos satisface que así se hable en la Prensa, no ya por la justicia del caso, sino porque hace falta que impere el sano criterio, moral y moralizador, que expone el querido colega. Menester es que desaparezca un régimen de dádivas y mercedes que, en verdad, no favorece a quien los otorga ni a quien los recibe.

Cautela

Ha pocos días—y no es la primera vez que ocurre lo que vamos a lamentar—hablaron algunas Agencias de una nueva intenciona de los monárquicos portugueses. Tal noticia era falsa, y así lo acredita la siguiente nota oficiosa del Gobierno lusitano:

EN TERCERA PLANA

MUNDO CATOLICO

El Papa y los bolchevistas

por EUGENIO

La reforma del señor Silió

El verdadero escollo para la autonomía universitaria

por Domingo MIRAL

Problemas nacionales

La carestía del carbón

por Juan de CARABANCHEL

FRUTA DE ARAGON

«Aqua que no has de beber...»

por G. GARCÍA ARISTA Y RIVERA

EN CUARTA PLANA

Carreras de caballos en Aranjuez

EL TIEMPO

(Previsiones del Observatorio.)

En toda España: Buen tiempo y aumento de temperatura.

Temperatura en Madrid: Máxima de grados 29°60; mínima de 15°40.

En el resto de España: máxima de 33 grados en Jén; mínima de 4 en Zamora.

«A causa de los rumores alarmantes que en estos últimos días han corrido acerca de pretendidas incursiones en el Norte, se hace constar que todo queda reducido a los siguientes hechos: Hace días se recibieron noticias en la frontera Norte, comunicando que había grupos sospechosos en la ribera derecha del Miño. Inmediatamente se ordenó que saliesen fuerzas, a fin de reconocer las orillas del río y rechazar cualquier tentativa de incursión. Informaciones posteriores trajeron la convicción de que no se trataba de movimientos políticos, sino de una romería que se celebra anualmente en la población fronteriza con Frustas.»

En Portela de Homen no hubo más que un incidente motivado por un intento de pasar contrabando de sedas, viéndose obligada la guardia fiscal a disparar, sin conseguir prender a los contrabandistas.

Ante estas noticias, que se dan como graves y luego resultan bufas, el público debe proceder con cautela y, preventivamente, no dars crédito. Es claro que lo mejor sería que la Prensa se anticipara al público y sometiera a escrupuloso examen tales infundados rumores. Nosotros, desde luego, lo haremos así, y no publicaremos, en relación con este asunto, sino aquellas noticias que estén de algún modo comprobadas.

Alemania asistirá á la Conferencia del Trabajo

Fracasa un intento espartaquista en Dusseldorf

Dice Rantzau: «Firmando no lograría más que hambre y paro perpetuo para el proletariado alemán,»

CONFERENCIA DE LA PAZ.—El Consejo de los Cuatro ha continuado el examen de los asuntos austriacos, que están muy retrasados. (Paris.) Según dicen de Nueva York, Alemania podrá formar parte de la Conferencia Internacional del Trabajo. (Paris.) Los aliados concederán a Alemania aumento en las fuerzas militares después de la paz. (Paris.) Norteamérica se quedará con los barcos alemanes cogidos en puertos americanos. (Washington.) El Ejército ruso avanzará por el Banato para asegurar el Tratado de 1916. (Basilea.)

BOLCHEVISMO.—El Ejército siberiano prosigue su avance impenitente. (Copenhague.) Los finlandeses han decidido atacar Petrogrado. (Copenhague.) Ha sido descubierta un complot espartaquista en Dusseldorf. (Nauen.) Los aliados han acordado tratar al bolchevismo como el mayor enemigo de la democracia. (Carnarvon.) Los soviéticos húngaros continúan asesinando a los militares de alta graduación. (Nauen.)

VARIAS.—En Edmonton (Estados Unidos) se ha declarado la huelga general. (Londres.) Norteamérica prohibirá la inmigración durante cuatro años. (Washington.) El avión «M. O. 4» llegó a Lisboa, tripulado por el teniente Reed. (Lisboa.)

Notas del día que fué

El milagro de la voluntad

Leía y releía yo en mi mocedad primera, los libros de Don Pedro Antonio de Alarcón, amor reverente que contraje y al que sigo rindiendo culto. Alguno de ellos he tenido el honor de conocerlo antes que el público, porque fué aquel maestro tan bondadoso conmigo, que me otorgó repetidamente sus confidencias literarias.

Y resulta, que muchas veces han desaparecido de mis armarios las obras de Alarcón; porque, en mi afán de comunicárselas a los otros, se las he prestado a quien no podía comprarlas, y no siempre han correspondido éstos al favor, devolviéndome las. Explicación que para todos será inútil e injustificada, pero que a mí me sirve en este momento en que procuro disculpar que no me sea dable la comprobación de una cita. Y así he de valerme de lo que ella ha dejado en mi memoria, ciertamente lo esencial, puesto que aquel escritor grababa con encendido buril de acero en los corazones. Me falta el detalle...

En una guerra hispánica, no recuerdo cuál, un combatiente fué apresado por una partida enemiga con otros de sus compañeros de filas. Todos iban a ser fusilados. Pero en la hueste apresadora, que se estaba formando entonces, faltaban elementos necesarios, y no había cometas... «Si entre los presos de hoy—exclamó el jefe—hubiera alguno que supiera tocar la corneta, y se aviniera a sernos leal, le perdonaríamos la vida.»

Comunicada la invitación a los que va esperaban la hora trágica, uno, más hábil para defender la existencia que los otros, contestó que él era corneta excelente. Fué separado de las víctimas. Se le condujo a un calabozo, advirtiéndole que, al amanecer haría la prueba de su maestría ante el jefe de la tropilla.

Noche terrible la del engañador. Se le ocurrió pedir una corneta para aprender los toques especiales de las fuerzas aquellas, que él había oído tantas veces, pero que nunca ejecutó. Atendiendo el ruego y allí quedaron, bajo puerta sujeta con cerrojos, el soldado y el instrumento de cobre. Jamás había aquel puesto sus labios en la embocadura del aparato que reúne a los luchadores, los guía y los enardece. E imaginando el modo de hacerse maestro sin maestros y sin enseñanzas, pasó la noche. ¡Noche espantosa!... Comprendió que era inútil el empeño y que al ser probada su falsía, iba a centuplicarse la crueldad de los verdugos...

Tal vez el desesperado rezó, y pidió un milagro a la Madre de los imposibles.

Cuando los albores de la mañana daban en las rejas del calabozo, sintió el soldado un misterioso impulso, tomó la corneta, la ajustó sobre la boca, sopló fieramente, no como quien lanza el aire de los pulmones, sino como quien expulsa todos los alientos del vivir... Y el instrumento resonó maravillosamente con las notas de la diana, anticipando en más de una hora el habitual clamor de los combatientes. Excusado es completar la narración: Libró su existencia el improvisado músico por milagro evidente.

Después de apuntado el extracto de mi referencia, con la que estropeo la bellísima página magistral, me parece que son de otro modo los sucesos allí narrados, pero no habrá profanación en los errores cometidos, ya que es imposible que mi alma deje de sentir constantemente dulce afecto para el autor de «El Niño de la Bola»

«En fin—preguntará el lector—: ¿Con qué objeto se evoca, en la duda de una exacta recordación, un cuento célebrísimo que conocen todos los españoles?... Pues muy sencillo: porque yo creo que ahora el ciudadano se halla ante los conflictos que nos rodean, ante las amenazas de los enemigos de la Religión, de la Patria y de la Sociedad, como el soldado de la historia. Por que no hay duda de que urge un sonar valiente, un trompeteo resonante, un llamamiento eficaz a los que están dormidos o ausentes; a los que viven en la distracción de las trivialidades, a los que sólo se enteran de que arde su casa cuan-

do el humo les ahoga. En estas circunstancias es preciso que, hasta los menos adecuados al empeño, hagan vibrar los aires con la invocación animadora, improvisándose en excitadores de las energías comunes. Todos están obligados a hacerlo. Muchos, por modestia o cobardía, no se atreven a romper el silencio general. Y, sin embargo, se aproxima el instante en el que un grito bastaría para que el atropello no se cometiera sin protesta y sin venganza.

Basta andar entre los hombres, oír sus sigilosos pensamientos, apreciar sus pavores y sus esperanzas, recoger los latidos de la santa ira que palpitan dondequiera. No hay que ser profeta ni adivino, ni perspicaz, ni vidente. Nos saturan la realidad de que, sin más esfuerzo que el de mover los músculos, la muchedumbre honrada y pacífica, habrían de quedar restaurada plenamente la autoridad de la justicia, y sometidos los que la hieren.

Si, es cierto; pero, ¿quién nos llama? ¿quién nos congrega? ¿quién nos revalida el ánimo con el anuncio de una empresa que a todos nos importa sostener?... Nadie. En este ejército innumerable que parece vencido antes de luchar, no hay ni gonfalones, ni trompeteros... Los que más obligación tienen de hablar, han enmudecido. Las vociferaciones de: «¡Revolución!» estreman los ámbitos. Las palabras de: «¡Resistencia! ¡Defensa! ¡Organización amparadora!» apenas suenan, como si la pusilanimidad hubiera ahogado las arganias.

Habla de ser general el fenómeno, y habría que intentar la prueba de que lo era... Pero ahora ocurre lo que ha ocurrido casi siempre en nuestra historia: Los más interesados, los más obli-

gados, son los más inadvertidos y los más cobardes... Porque en la generosa inmensidad de la raza, en los millones de ciudadanos que apenas gozan lo indispensable a un austero comer y a un pobrísimo vivir, surgen los entusiasmos defensivos, el brío libertador, la magnificencia de la vieja voluntad hispana, que nunca se puso de rodillas ante el miedo.

Bastará una invocación de érgico patriotismo para que cambie definitivamente el «anorama» y entonces, como por milagro, aparecerán las fuertes, invencibles legiones de España.

Prodigiosa invención la del maestro esclarecido. Un cuento suyo, mal transcrito, después de perder su gracia suena en la torpeza de la recordación, constituye el programa del día. Confiamos en que al fin resuene la diana, tañida por el improvisado corneta. Ella nos regimentará...

J. Ortega MUNILLA

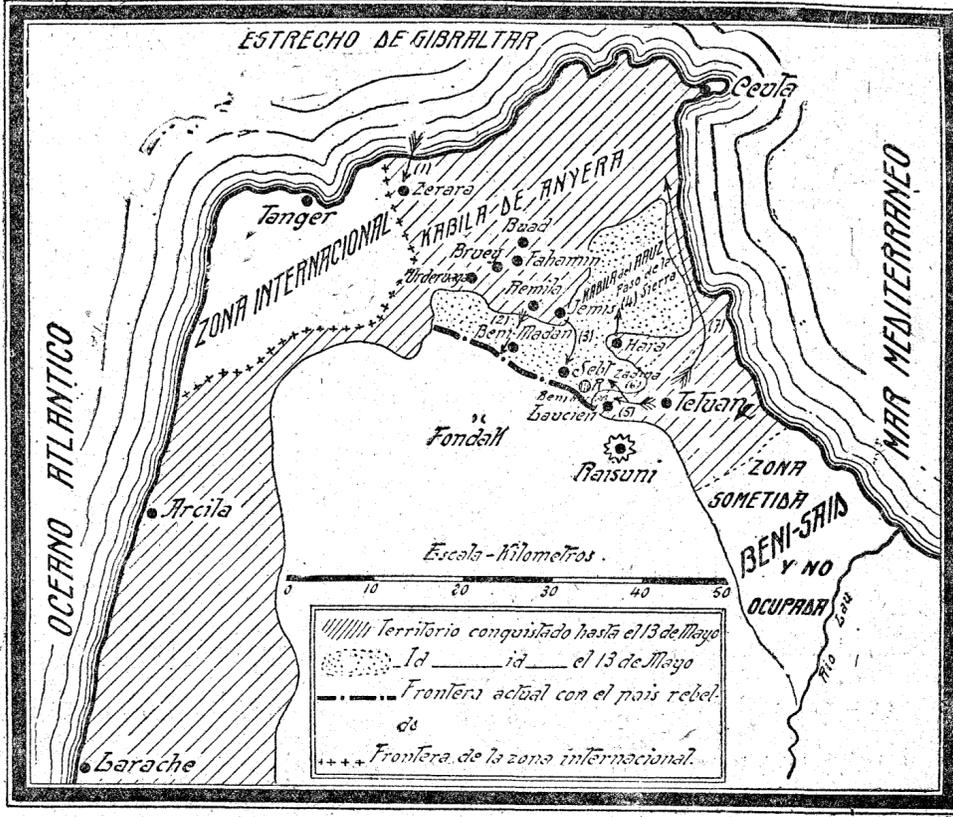
El problema africano

Dije en mi primera crónica, y he de repetir el concepto por si se ha olvidado, que los árabes afirman que «la tierra es un pavo real y Marruecos es su cola», y añadió que Moulieras, escritor francés, autor de una obra titulada «El Rif y los Yebala», fuente de inspiración de muchos de nuestros africanistas, nos pinta también como una especie de paraíso sin serpiente en la región riñena. Por todas partes minas de oro, de plata, de plomo, de cobre... deliciosas ruinas, floridos vergeles... Sin embargo, no nos hemos mucho de lo que dice Moulieras, que habla por boca de ganso, y el ganso en esta ocasión fué un árabe que recorrió el Rif y los Yebala, de 1872 a 1893, y al final de su correría, sin tomar una sola nota, tuvo la memoria suficiente para recordar todo lo que había visto, y sobre un plano que hicieron Moulieras y su mujer el árabe colocaba sus suocios dedos y decía: ¡Aquí hay una mina de oro! ¡Aquí, una de plata!... Y muchos de nuestros africanistas se tragarón la partida... Más autoridad hay que conceder a lo que cuenta el marqués de Segouzac, que, disrazado de riñen, recorrió parte de la zona que las grandes potencias dejaron en nuestras manos, y a lo que refiere Ali Bey. De lo que uno y otro dicen se deduce ¡ay! que si Marruecos es la cola del pavo real terrestre no es la parte poliorama y brillante de la misma la que nos tocó en

suerte... La zona montañosa, abrupta, quebrada, donde habitaban los bereberes, raza indomable y pesadilla de los conquistadores, llámense éstos cartagineses, romanos, vándalos, árabes o turcos, es el lote que nos adjudicaron, que a España siempre le toca bailar con la más fea. Y esto, por un lado, y por otro, la conquista de América y las guerras que sostuvimos en el continente europeo, justifican algo y atenuan el que habiendo dado el primer mordisco en la corteza africana, en 1270 (toma de Salé), siete siglos y medio después andemos aún por la periferia del continente africano. El conde de Alcaudete, en el siglo XVI, fué el que se internó más en tierra de infieles. De aquí que nuestros vecinos los franceses, que piden y reclaman a diario que los ensalcemos, los adoremos y los rodecemos de incienso, hayan tomado pie de esos hechos para poseernos como no digan dueños. El que dude de mi palabra, que lea «Souvenir de Camaguey au Maroc», de Kuntz, y en la página 449 y siguientes, hasta la 460, verá cómo manejan las disciplinas sobre las costillas españolas. Yo que creo que el patriotismo y la verdad no están reñidos, confieso, aunque me duela el confesarlo, que algún fondo de verdad hay en esos latigazos... «Los Gelbes, madre, malos son de ganarse», repujan los españoles a raíz de aquel pícaro desastre de los Gelbes, que

tan caro nos costó... Y los siglos han pasado, y como hay cuentos y narraciones que se perpetúan de boca en boca y de generación en generación, así aquella reflexión popular, engendrada en un día de pesimismo y de dolor, parece que se ha perpetuado a través del tiempo, creando un ambiente de hostilidad que envuelve al problema africano. No hay motivo para ello. El desastre del pantano de la Macta, que sufrieron los franceses en Argelia, no fué inferior al de los Gelbes, y tuvieron la constancia de continuar su conquista... Si nosotros teníamos América, ¿por qué habíamos de pensar en Africa? Un error fué discurrir así, pero así discurrimos un tiempo. Hoy no tenemos América, y si no queremos quedarnos arrinconados en el patrio solar, no hay sino sacar el pecho afuera y que nuestros soldados se encarguen de demostrar a los africanos que lo que hace un francés, lo hace también un español, dando de lado a la excesiva prudencia que ha caracterizado nuestras campañas en Africa... ¿Queréis oír a Alarcón, al cantor de la guerra del 60? «Nosotros (dijo el gobernador del Rif) creamos que O'Donnell era un viejo... ¡Y por qué?—«Por la prudencia.»

Un otro preguntó, en Tetuán, a un húsar prisionero: «¿Y que hacen parados tanto tiempo en Río Martín, teniendo tan buenos cañones? Después de la batalla de Tetuán se expresa así Alarcón: «¡Todos (los árabes), todos huyeron! ¡Y nadie los seguía, y ellos continuaban su cobarde fuga!... Más botones de nuestra (y algunos de fuego) pudiera presentar, hojeando la obra del cronista de la guerra de Africa.



Quédense para mejor ocasión, para si algún día puedo decir todo lo que pienso y siento. ¡Oh, felices diputados!... Pero la época de los errores y de la prudencia excesiva se me antoja que ha pasado a la historia, para bien de España. También los franceses, en Argelia, pecaron de prudentes al principio de su conquista, y desde el famoso foso con que intentaron rodear Argel, hasta el cordón de fuertes y puestos, que más que de barrera contra los árabes, sirvió de grillete para los conquistadores, pasaron por toda la gama de la prudencia... Llegó Bugeaud, imbuido de las ideas napoleónicas (la guerra es la guerra y no se hace sin ser audaz); mandó emborramas las trabas que sujetaban las piernas de sus soldados, y, como por encanto, se llevó a cabo la conquista de Argelia en un plazo muy breve. El Bugeaud español está encarnado hoy en el general Berenguer, que tuvo un precursor en el general Silvestre. Ambos generales conocen el árabe, y el profeta ha dicho que «el que conoce la lengua de un pueblo está al abrigo de sus emboscadas». ¿Por qué, pues, no confiar en que la decoración va a cambiar? Mejor dicho: ha cambiado ya. En el croquis que se publicó en estas columnas el 1 de Mayo pudo ver el lector cómo desde el 13 de Marzo al 28 de Abril de este año se había conquistado la kabila de Anjera, dejando encerrada a la del Hanz (véase el gráfico), entre las bocas de una tenaza determinada por las posiciones de Jemis y Hara. Presumía yo que la tenaza se cerraría y... en efecto, se cerró el día 13 del actual. Hagamos historia. El general Arráz, después de sometida la kabila de Anjera, la recorrió constantemente y había establecido en ella las posiciones de Buad, Fahamin, Bruy, Urdemaga, Remilla y Jemis. Fuerzas del Raisuni se habían establecido en R'en Zabina y en Beni-Arman. Columnas mixtas de tropas indígenas y españolas salieron del Jemis en dirección a Seb (fecha 3), de Remilla a Beni-Madan (fecha 2); de Hara hacia el paso de la Sierra (fecha 4), y de Teuán hacia Zabina y Beni-Arman (fechas 5 y 6) y ante la simultaneidad de esos esfuerzos convergentes sucedió lo que tenía que suceder: que las tropas del Raisuni fueron derrotadas, dejando en nuestro poder 55 muertos y llevándose numerosos heridos. Nosotros tuvimos 29 bajas de soldados indígenas (de ellos 12 muertos), un sargento español muerto y dos oficiales heridos. Como se ve, a costa de un pequeño sacrificio está hoy en nuestro poder toda la zona punteada en el croquis, habiéndose sometido la kabila de Hanz, y si antes nuestras columnas, para ir de Teuán a Ceuta, tenían que pasar por el estrecho desfiladero que marca la fecha 7, estando expuestas siempre a los ataques de las kabilas de Anjera y Hanz, hoy ese trayecto peligroso ha dejado de serlo, y la línea de trazos y puntos que marca la frontera actual con la zona rebelde, bien indica que vamos camino del Fondak, misterioso paso que hasta ahora ha estado en manos del Raisuni. Algo más han hecho nuestras tropas: han ocupado la posición de Zerara, por donde fácilmente podían pasar de la zona internacional a la kabila de Anjera contrabando de guerra, si así les venía en gana a los indígenas. Como mancha de aceite (que diría el general Lyautey), se va extendiendo nuestra conquista. Miedo, señores, miedo: la conquista del Matjen, porque sabéis es que nosotros (¡benditos eufemismos!), como los franceses, no hemos ido a Marruecos sino para someter a los independientes africanos, para que acaten la soberanía del sultán... Por esta razón, los franceses insistieron en que Tánger sea suyo, exclusivamente suyo, no para quedarse con él, no; sino para ponerlo a disposición del sultán de Marruecos. ¡Suerte como la de este soberano!... Los europeos, austríacos, van, como el sastre del Campillo, a coser de balde y a poner el hilo... «Nunca se ha de decir lo que se sienta» y Wilson, desde París, me responde: ¡Nunca!... Que de la verdad desnuda todos huyen como del diablo, y hay que vestirla con un lindo ropaje...

EL Moro MUZA

Alemania propone modificaciones esenciales

EMPIEZAN LOS DEBATES EN LA CÁMARA NORTEAMERICANA.—SE RECONOCERÁ AL GOBIERNO DE COLTCHAK, SI SE COMPROMETE A CONVOCAR LAS CONSTITUYENTES.—SI ALEMANIA RECHAZA LA PAZ SERÁ INVADIDA A LAS 72 HORAS

Situación diplomática

El tratado con Austria

PARIS, 27.—El consejo de los Cuatro discutió esta mañana el tratado de paz con Austria. Proseguirá sus discusiones esta tarde con los ministros de Negocios Extranjeros.

PARIS, 27.—El «New York Herald» anuncia que la Conferencia de la paz ha acordado que la Conferencia internacional del Trabajo podrá admitir a formar parte de ella, provisionalmente, a Estados que no forman parte de la Liga de las Naciones. Alemania, por lo tanto, ocupará un sitio en el Comité ejecutivo de la oficina internacional del Trabajo, que está en vias de ser constituida. Sin embargo, no será admitida hasta después de la primera sesión que se celebrará en Washington en octubre próximo. Se comunicará a Alemania el acta de la primera sesión.

En Versalles

Los delegados alemanes trabajan

VERSALLES, 26.—El conde Brockdorff celebró una conferencia esta mañana con los plenipotenciarios alemanes sobre la situación. Recibió después a las comisiones financieras, de materias primas y de responsabilidades, las cuales le entregaron sus conclusiones. Llegaron esta mañana numerosos correos de gabinete y la imprenta alemana trabajó toda la noche en la impresión de las contraproposiciones alemanas, cuyo trabajo constará de un volumen, en 16, de 125 páginas.

VERSALLES, 27.—Han marchado a Alemania los agregados a la Delegación teutona, que eran los consejeros técnicos y los dactilógrafos, que han terminado su trabajo. Son, en total, 62 personas.

BERLIN, 27.—El «Vorwaerts» publica una entrevista de su enviado en Versalles con el conde Brockdorff respecto a las manifestaciones minoritarias en favor de la paz a toda costa. Brockdorff declaró que podía comprender perfectamente el profundo deseo de las masas obreras de ver el fin de la guerra.

«Vine a Versalles—dijo—con el firme propósito de defender el bienestar y la felicidad del pueblo alemán; firmando sus condiciones impuestas no lograría otra cosa que hambre y paro perpetuo para el proletariado alemán».

Medidas militares

CARNARVON, 27.—El Consejo aliado del bloque ha ultimado todas las medidas para restablecer el bloqueo de Alemania si sus delegados se niegan a firmar el tratado. Han sido elaborados planes completos para lograr la más íntima cooperación entre las fuerzas militares y económicas que serán empleadas para obligar a Alemania a aceptar las condiciones de paz.

El bolchevismo

La marina francesa se negó a combatir

La Confederación Nacional del trabajo ofrece apoyo a los rebeldes.

Empieza la evacuación de Moscú.

HELSINGFORS, 27.—La guardia blanca se apoderó el 24 de la estación de Kikkara sobre la línea Yamburgo-Gatchina a 50 kilómetros de esta última población. Se señalaron incendios en Krasnaia y Gorka, lo que demuestra que los bolcheviques se preparan a evacuar sus posiciones. En Omsk el ejército siberiano prosigue su avance habiéndose apoderado de Sergiovsk. Al sur del ferrocarril de Kazan a Ekaterinburg los bolcheviques se repliegan abandonando considerable botín. Al oeste de Ichevsko el general Koltchak progresa. El combate continúa en la línea del ferrocarril de Samara.

PARIS, 27.—(Comunicado estonio).—El día 24 la infantería alcanzó las aldeas de Isobok, Dobrovka y el paso a nivel a diez verstas de Pskov, capturando numerosos prisioneros y considerable material de guerra. Continúa el avance. El día 25 hubo una progresión en el frente de Marienburg.

LONDRES, 26.—Un telegrama de Copenhague dice que continúa rápidamente la evacuación de Moscú, donde reina el terror, el hambre y las enfermedades.

PARIS, 27.—La Confederación Nacional del Trabajo ha votado hoy una grave moción, que dice así: «El Comité permanente de la Confederación Nacional del Trabajo ha tenido conocimiento de que los marinos franceses

de la flota del Mar Negro se han negado a combatir contra los revolucionarios rusos, y obligado a sus jefes a hacer regresar los navíos a Francia, y felicita especialmente a dichos marinos, declarando que los defenderá por todos los medios a su alcance contra todas las represalias que individual o colectivamente intentase cometer contra ellos el Gobierno».

EN ALEMANIA
NAUEN, 27.—Gracias a la acertada intervención de las tropas leales, ha sido frustrado un levantamiento proyectado para la implantación de una República de sovets en Duesse-dorf, Duisburg y Muelheim. El movimiento debía iniciarse en la noche del 24 al 25. Varios jefes espartaquistas de Duisburg fueron detenidos y conducidos a presidio.

EN HUNGRIA
NAUEN, 27.—Según noticias de Presburgo, en Szollow fué asesinado de un modo bestial, por agentes de la República de los soviets húngaros, el jefe de las fuerzas navales austro-húngaras, almirante Horth, y otros militares de alta categoría, cuya nombre no se cita.

PRENSA CATOLICA
El quiseo de la calle de Buenos Aires, de Bilbao, para la venta de Prensa católica, se ha trasladado a la calle de Asturias, tituló hoy Librería de San Jacinto.

CONFERENCIA DE LA PAZ

Los rumanos en el Banao

Basilea, 27.—La Oficina de Prensa rumana dice que el ejército rumano ha recibido orden de avanzar en el Banao, a fin de poner en práctica las estipulaciones del Tratado de 1916.

LOS GRANDES VUELOS
El «N. C.-4» llega a Lioba
Paderewski a París

LONDRES, 27.—El aviador Hawker ha recibido numerosas visitas y felicitaciones. Hablando con los periodistas, manifestó que al elevarse y comenzar el vuelo, el tiempo era hermoso y que durante las cinco primeras horas todo marchaba perfectamente, pero al cabo de ese tiempo encontráronse con grandes núcleos de nubes y fortísimas lluvias.

WASHINGTON, 27.—En los círculos políticos se anuncia que Wilson ha terminado un acuerdo con los países aliados, según el cual los Estados Unidos conservarán en su poder todos los navíos alemanes cogidos en los puertos americanos.

PARIS, 27.—El «New York Herald» dice saber de fuente autorizada que podran hacerse varias concesiones a Alemania concernientes al aumento del ejército que podrá conservar.

WASHINGTON, 27.—Wadden, diputado por Illinois ha expuesto en la Cámara de representantes la línea de conducta del partido republicano. Pidió que los Estados Unidos se desintereesen del embrollo de las alianzas, de los acuerdos europeos y de las dificultades que traería la aceptación de la Liga de las Naciones.

LISBOA 27.—El hidroavión americano «N. C. 4» salió de Puntadelgada a las once y quince minutos y se le espera en Lisboa a las siete y media. Los buques anclados en el Tajo están empavesados.

LISBOA 27.—Las sirenas de los buques americanos anclados en el Tajo acaban de anunciar que estaba convalidado que el hidroavión «N. C. 4» ha salido de las Azores para Lisboa. Una multitud inmensa se agolpa a orillas del Tajo, cercando el estuario donde debe aterrizar el hidroavión americano.

LISBOA 27.—Esta tarde llegó el avión «M. C. 4», que ha terminado la travesía del Atlántico. Lo pilota el teniente Reid.

LISBOA 27.—La llegada de los aviadores ha constituido una grandiosa fiesta. Al aterrizar el «N. C. 4» los barcos de guerra anclados en el puerto dispararon salvas en honor del primer avión que ha hecho la travesía del Atlántico. Los tripulantes del barco aéreo se trasladaron a bordo del crucero «Rochester», donde se hallaba el Gobierno en pleno y el cuerpo diplomático, con numerosas personalidades lisboenses. Al entrar en el crucero los aviadores, la banda entonó el himno americano. El ministro de Negocios Extranjeros pronunció un discurso, enalteciendo el valor de los aviadores, que han cruzado el Atlántico; saludó en ellos a la nación americana manifestando que la travesía ha proporcionado a Portugal el inmenso honor de recibir a los bravos pilotos.

El ministro de Norteamérica contestó arrojando las frases del ministro portugués y felicitando a los aviadores en nombre de su nación. El ministro de Marina, en nombre del Gobierno y la nación portuguesa, invitó a cada uno de los aviadores la Gran Cruz de Torre y Espada con que el Gobierno portugués condecora a los primeros autores de la gran epopeya aviatoria. El acto resultó emocionante y solemne.

Se ha celebrado una gran velada a bordo del «Rochester» en honor de los tripulantes del «N. C. 4».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

EN LARA
Función benéfica
Hoy miércoles, a beneficio de los empleados de contaduría y despacho, se celebrará una representación por la compañía de dicho coliseo. El programa es el siguiente: A las seis y media: «La maestrilla», y por la noche «Cobardías» y «La honra de los hombres».

ACADEMIAS MILITARES

EXAMENES DE INGRESO

Alumnos aptos para ingreso en las academias militares. Primer ejercicio: D. Eduardo Molina Gómez, D. Julio de Torres Alcorde, don Miguel García Annetta, D. Domingo Gallego Velasco, D. Mariano Arechevorte Martínez, D. Rafael Angero Bethencourt, D. Joaquín Alverito A. egue, D. Manuel Gorrón González. Segundo ejercicio: D. Remigio Fernández de Pazo. Tercer ejercicio: D. Salvador Romate Orsi, D. Manuel Sosada Renella. Cuarto ejercicio: D. Luis Muñoz Muñoz. Quinto ejercicio: No hubo examen.

CABALLERIA
Aprobaron primer ejercicio.—José Vidal Pérez, Laureano Fernández Benítez, Luis Rodríguez Iglesias, Antonio Maroto González, Luis Baró García, Hermilio Pedrosa Losada, José Montenegro Neira, Ramón Montenegro Neira, Mariano Moragies Morrell, José Gavilanes Vera, Enrique Gasot de las Morenas, Carlos Alvarez de Toledo, Manuel García y López de Onate. También aprobaron francés y dibujo, Félix Martínez Gutiérrez.

ARTILLERIA
Primer ejercicio.—Felipe Serra Caldera, Vicente Ferrer Albiol, Joaquín Vela Almazán, Manuel Labra Monedero, Germán V. la Buena, Miguel Fernández Fernández, Francisco González Rozas, José Fernández Alvarez, José Casaña Morales, Alfonso Rodríguez Soer, Enrique Sánchez Aranda, Joaquín Moreno Campana, Rafael Isrn Pineda, Juan Sanz Hers, Perfecto Valdés Guzmán, Rafael Abajo Abajo Quintanilla, José Anton Hidalgo, Carlos Iglesias Más, José Zaragoza Escobedo de Romani, Cipriano Rodríguez Jiménez Miralles, Jaime Martorell Monar Antonio Rodríguez Gómez, Joaquín Enrique González Aguiar, Fernando Enrique González Aguiar, Angel Díez Montero del Moral, Javier Albat Gil, Federico Alfrede de la Espada.

Segundo ejercicio.—Miguel Bepoll Morell, Cipriano Cardenoso Mathew, Raimundo Hita Estanda, Luis Lobato Sánchez, Fernando Lorens Pérez, José Mazarello Gallego, Eduardo Rodríguez Martínez, José Bonet Haro, Luis Torre Ayala, Vicente Landa Company, Saturnino Hernández Fernández, Antonio Dapena Lorante, José Méndez Naranjos, Enrique García Díaz, Félix Sánchez Ramírez, Ignacio Mangiano Zurriola, Sebastián Viera Aguiar, Hilario Mendoza Villaba, Antonio Pérez Caballero, Rafael López Tienza, Juan Arizaba Vela, Ricardo Bayo Lainez, Luis Escobar Rodríguez.

Tercer ejercicio.—José Aranguren Ponte, Aurelio del Llano Garrido. Cuarto ejercicio.—José Molina Molina, José Bruses Daniz, Ramiro del Prado Mazo, José Gómez Pinto, Manuel Tejedor Fernández del Toro, Fernando Bandía Alfaro, Rafael Oliver Urbola.

Quinto ejercicio.—José Valls Ochoa, Rafael Landeru Uello, Angel Prieto Sánchez, Angel Santiago Moreno, Antonio Pérez Martínez, José Junquera Quintana.

INGENIEROS
Primer ejercicio: José Bernelló Alvarez, Ricardo León León, Jesús García Nieto, Andrés López Hierro, Francisco Bahues Alvarez.

Segundo ejercicio: Manuel Forita Forita Fernando Conde Conde, Antonio Laorden Fernández, Luis Botana

EN NORTEAMERICA
OTRA HUELGA GENERAL
Se prohíbe la inmigración
LONDRES, 27.—Telegrafian de Edmton (Estados Unidos) haberse declarado la huelga general. El servicio de avituallamientos y de limpieza, está encomendado a los agentes de policía y al cuerpo de bomberos.

WASHINGTON, 27.—Los últimos disturbios ocurridos en los Estados Unidos, especialmente con motivo del 1.º de Mayo han convencido al Congreso de la necesidad de prohibir la inmigración durante un período de cuatro años después de la guerra.

NOTICIAS
Los productos de régimen Natura son los que mejor auxilian a los señores Médicos. Dentíficos hay más de cuatrocientos, lanzando anuncios a los cuatro vientos, y todos ellos saben a vitriolo si se compara con «Llor de Poloz».

Balneario El Gorgorra (Navarra). Próxima apertura. Informes a Administrador. Hoy a las seis de la tarde, se celebrará en el Grupo Escolar de San Isidro y San Eugenio, (calle de las Peñuelas) una fiesta que los niños dedican como homenaje a D. Eugenio Alonso, fundador de dicha entidad.

ULTIMA HORA
Los remolacheros sembrarán

El ministro de Instrucción Pública en Valladolid

VALLADOLID, 27.—El ministro de Instrucción pública señor Silió y el secretario de Gracia y Justicia, señor conde de Gamazo, fueron obsequiados hoy con un banquete al que asistió gran concurrencia. Los homenajeados pronunciaron al final sendos discursos siendo muy aplaudidos.

Después, fueron acompañados hasta la estación entre grandes ovaciones, dispensándoles una cariñosa despedida. Al regreso de la estación... (censura) dándose varios mueras... (del anterior despacho queda incompleto de tal manera, que habiendo sido depositado en Valladolid con ciento quince palabras, llega a nuestro poder con cuarenta y seis).

ZARAGOZA, 27.—Con gran concurrencia se ha celebrado la reunión de remolacheros. Los debates han sido amplísimos y muy movidos. En votación secreta, los representantes de 15 pueblos, se han pronunciado a favor de que se cultive la remolacha. Ocho pueblos votaron en contra.

MURCIA, 27.—Comunican de la cuenca murcia que habiéndose reunido la Federación provincial para contestar al Sindicato de Asturias, que había pedido solidaridad para ir a la huelga en el caso de que el Gobierno no convocara las elecciones formuladas antes del 1 de Julio, ha acordado no secundar dicha huelga, caso de que se plantee.

SANLUCAR, 27.—Se ha conjurado el conflicto del pan, que amenazaba a esta población por la falta de harinas, porque han concedido autorizaciones para traer trigo los gobernadores de Cádiz, Córdoba y Sevilla.

Alvarez, Enrique García, Jacobo Sanjurjo, Juan Mazarello Gallego. Tercer ejercicio: Luis Boto Charo, Manuel Gardia Morales, Alberto Torremocha, Adrián Westendorff, Antonio Melero Navarrete, José Castell Julián Pérez Mañero. Cuarto ejercicio: Enrique González, Pedro Saiz Cavero, Santiago Cid Moreno. Quinto ejercicio: Antonio de Méndez.

INFANTERIA
Primer ejercicio: Jon Juan Gómez Soriano, Luis Ruiz rieras, José Losal, Pascual, Alonso Ibarra Villajana, Eugenio Alvarez Miró, Julián Moral Marín, José Albert botons, Gabriel Eljorro Herreh, Manuel de las Morenas, Emilio Miranden Narain, Manuel Sánchez Clacheu, Demario Pan o Adrade, Francisco Roselló Perits, José Roselló Perit, Enrique Suárez de Dona, Joaquín de Santo Pon Guzmán, José Conde Ponen, Víctor Suance Suance, Manuel Quintana Larrañochea.

Segundo ejercicio: Francés v Diburio.—Hermenegildo Rocha Pedraza, Joaquín Uribe Barendarian, Antonio García Rodríguez, Luis Pedrulo Ramirez, José Velázquez Teso, José Bertrán Cuevas Luis Guaner Vivanco, Manuel Suarez Cañada, Víctor García.

Tercer ejercicio: Pedro López Paredes, Andrés García Duque, Joaquín Buñor Abulto. Cuarto ejercicio: Aritmética.—Manuel Rodríguez Boltó, José Gornhuse, Salvador Navarro Fernández, Antonio Cañas Arche y Fernando Silverio Alvarez.

Quinto ejercicio: Algebra, José Ibor Alasix, Andrés Alonso. Quinto ejercicio: Jesús García López, José Casaux, Sebastián Baertrad Ramos, Jesús Lema Arche, Angel Pascual Sanz, Joaquín Coronado Ramírez, José Rodríguez Castillo, Justo de Luis Aguado, Reves Martínez Vera, Fernando Martí Díaz, Carlos Díaz de Arceza, Francisco Agustó Vela, Luis Granus.

EN NORTEAMERICA
OTRA HUELGA GENERAL
Se prohíbe la inmigración
LONDRES, 27.—Telegrafian de Edmton (Estados Unidos) haberse declarado la huelga general. El servicio de avituallamientos y de limpieza, está encomendado a los agentes de policía y al cuerpo de bomberos.

WASHINGTON, 27.—Los últimos disturbios ocurridos en los Estados Unidos, especialmente con motivo del 1.º de Mayo han convencido al Congreso de la necesidad de prohibir la inmigración durante un período de cuatro años después de la guerra.

NOTICIAS
Los productos de régimen Natura son los que mejor auxilian a los señores Médicos. Dentíficos hay más de cuatrocientos, lanzando anuncios a los cuatro vientos, y todos ellos saben a vitriolo si se compara con «Llor de Poloz».

Balneario El Gorgorra (Navarra). Próxima apertura. Informes a Administrador. Hoy a las seis de la tarde, se celebrará en el Grupo Escolar de San Isidro y San Eugenio, (calle de las Peñuelas) una fiesta que los niños dedican como homenaje a D. Eugenio Alonso, fundador de dicha entidad.

ULTIMA HORA
Los remolacheros sembrarán

El ministro de Instrucción Pública en Valladolid

VALLADOLID, 27.—El ministro de Instrucción pública señor Silió y el secretario de Gracia y Justicia, señor conde de Gamazo, fueron obsequiados hoy con un banquete al que asistió gran concurrencia. Los homenajeados pronunciaron al final sendos discursos siendo muy aplaudidos.

Después, fueron acompañados hasta la estación entre grandes ovaciones, dispensándoles una cariñosa despedida. Al regreso de la estación... (censura) dándose varios mueras... (del anterior despacho queda incompleto de tal manera, que habiendo sido depositado en Valladolid con ciento quince palabras, llega a nuestro poder con cuarenta y seis).

ZARAGOZA, 27.—Con gran concurrencia se ha celebrado la reunión de remolacheros. Los debates han sido amplísimos y muy movidos. En votación secreta, los representantes de 15 pueblos, se han pronunciado a favor de que se cultive la remolacha. Ocho pueblos votaron en contra.

MURCIA, 27.—Comunican de la cuenca murcia que habiéndose reunido la Federación provincial para contestar al Sindicato de Asturias, que había pedido solidaridad para ir a la huelga en el caso de que el Gobierno no convocara las elecciones formuladas antes del 1 de Julio, ha acordado no secundar dicha huelga, caso de que se plantee.

SANLUCAR, 27.—Se ha conjurado el conflicto del pan, que amenazaba a esta población por la falta de harinas, porque han concedido autorizaciones para traer trigo los gobernadores de Cádiz, Córdoba y Sevilla.

Mundo católico

El Papa y los bolchevistas

Después de los extractos telegráficos publicados por los periódicos, referentes a los radiogramas cursados entre el Secretario de Estado de Su Santidad y el Gobierno bolchevista, parece que no había motivo para insistir sobre este asunto.

Primeros cometidos en las personas del clero ruso, y acusar de interesados los ruegos de Benedicto XV, tachando de ficción indigna su noble compasión.

la, aunque una vez más hubieran de poner sus actos en oposición con sus ideas, y como en tantas otras ocasiones, ellos, los liberales, hubieran de defender y de imponer medidas regresivas.

Ellos son el único peligro para la autonomía universitaria: su conducta pasada responde de su conducta futura.

La carestía del carbón

Es indudable que el carbón constituye la base de la industrialización de una nación. Ejemplo de ello nos lo dan Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, poseedores de grandes yacimientos hulfíferos.

Nuestros carbones asturianos compiten con los ingleses, claro está que no debemos fijarnos en algunos carbones extraídos en tiempo de guerra de ciertas capas que antes no se explotaban y que han perjudicado el buen nombre de los carbones españoles sin que esto quiera decir tampoco que en momentos difíciles no hayan prestado una gran utilidad.

Estas minas deficientes cesarán ahora en su explotación, y los buenos carbones nacionales sostendrán su buen nombre.

Bien es cierto que los españoles tenemos la manía de que todo lo extranjero aunque sea peor siempre le llamamos bueno y esto lo llevamos al carbón lo mismo que a todo artículo fabricado en casa.

El carbón inglés se vende en Newcastle la tonelada a 106 chelines, siendo cribado de vapor, los menudos a 70, Coke de fundición a 85 ídem de Gas a 65.

En Barcelona, de Newcastle a 200 y 225 pts. y fraguado honda a 250; y los Asturianos, el cribado a 235 pts. la galleta a 230, granza a 220, y menudos a 160.

Los fletes de Gales (Inglaterra) cuestan a Cádiz 73 pts. a Alicante 77 a Barcelona 82 y a Bilbao 62.

Como vemos, teniendo a la vista los precios en Asturias y en Barcelona, cuesta más el transporte desde Gijón a Barcelona, que el carbón en Asturias, con todos sus grandes gastos de producción, y salen más baratos los fletes desde Inglaterra a Barcelona que desde Gijón.

¿Agua que no has de beber...!

Cuando Pierres, concejal ilustre del ilustre lugar de Potorrta, supo que se había publicado el decreto de disolución de Cores, sintió verdadera satisfacción. Ello significaba nueva elección de senadores del Reino, en la que él, como otras veces, sería compromisorio, y con tal motivo, un viajecito a Zaragoza, donde pasaría unos días...

Y a la salida del teatro y al llegar a casa... y al echarse a la cama, repelca: «¿Agua que no has de beber...! ¿Rediolo! ¿Tó'l pueblo ha di-aprender la cantica: «¿Agua... agua...!»

Y se quedó dormido... como si estuviera muerto de sed.

Y apenas llegado y puesto de espaldas... un guardia municipal que le advierte... Pero Pierres sigue... Y el guardia insiste... y que aquello era una inundación!

«¿Agua que no has de beber...!» replicó enérgicamente el guardia.

«¿Agua que no has de beber...!» replicó enérgicamente el guardia.

«¿Agua que no has de beber...!» replicó enérgicamente el guardia.

«¿Agua que no has de beber...!» replicó enérgicamente el guardia.

«¿Agua que no has de beber...!» replicó enérgicamente el guardia.

«¿Agua que no has de beber...!» replicó enérgicamente el guardia.

«¿Agua que no has de beber...!» replicó enérgicamente el guardia.

Fruta de Aragón

AL CERRO DE LOS ANGELES PEREGRINACIÓN FRANCISCANA

La inscripción para esta peregrinación, que como ya se ha dicho, tendrá lugar el día 31 del corriente, con la bendición del Prádo de la Diócesis, ha quedado abierta en la residencia de los PP. Capuchinos (paseo de Jesús), residencia de PP. Franciscanos (Cisne, 12, San Fermín) y oficinas de la V. O. T. (San Bernabé, 13), en cuyos sitios se facilitarán detalles y programas de los solemnes actos que se han de celebrar en el monumento del Sagrado Corazón de Jesús.

La cuota de inscripción es de 1,50 pesetas, y la hora de salida del tren a las siete y veinte de la mañana para regresar al anocheecer.

Según las noticias que recibe la junta organizadora del monumento al Sagrado Corazón, será grande el número de comuniones que se celebrarán pasado mañana, viernes, con motivo de la inauguración del monumento en el cerro de los Angeles.

Asimismo, es extraordinario el número de vecinos que han prometido poner colgaduras en los balcones en dicho día e iluminar las fachadas de las casas.

Se calcula en treinta el número de prelados que asistirán a la inauguración.

No ha sido posible enviar invitaciones, por falta de señas, a todas las personas que costearon piedras para el monumento. Los que se hallen en este caso pueden desde luego recoger la invitación en la administración de «El Universo», calle de Olé, número 1.

Sociedades y Conferencias

PARA HOY Centro de Defensa Social.—7 tarde, don Federico Leal «Polonia no es imperialista»

Escuela de Comercio.—6 y media tarde don Enrique de la Torre «Tarifas ferroviarias».

Señoras católicas!

No olvidéis la «Bolsa del Trabajo», que funciona a favor de las obreras de la Federación de Sindicatos Obreros-Femeninos de la Inmaculada (Pizarro, 19), y cuando necesitéis obreras, sean del oficio que sean, pedidlas a dicha Casa Social.

Ayudad, pues, con vuestros avisos a las obreras sindicadas alrededor de la bandera católica.

Para mayor comodidad vuestra y rapidez en servicios, la Federación ha puesto teléfono, número 49-22-Mayor.

UNA RECTIFICACION

La feria de Córdoba

El Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, don Miguel Moyá, ha recibido de Córdoba el siguiente telegrama: «Ruégole encarecida y respetuosamente en nombre Federación gremial cordobesa, integrada mayoría comerciantes industriales esta capital, ruegue respetables periódicos madrileños, manifiesten que remembrada feria esta capital se celebra con tranquilidad absoluta, normalizados todos los servicios y existiendo gran aflicción forasteros que se disponen a asistir excelente programa corridas de toros que comienzan mañana.—Presidente, José Carrillo Pérez.»

El Ferrocarril Eléctrico de Guadarrama

Los concurrentes asidos a la Sierra de Guadarrama hemos notado siempre la gran proporción de extranjeros que la visitan y no solo esto sino el entusiasmo que por tan amenos lugares demuestran en todo momento, cosa que no siempre ocurre a los nacionales.

Reflexionando sobre este hecho concreto, hemos adquirido la convicción de que es una cuestión de educación.

En el norte de Europa el acceso a los bosques no solo es fácil sino que está acolitado por alicientes de todas clases; de modo, que las mujeres acuden a ellos desde niñas, se aficionan a los paseos campestres y luego, al educar a sus hijos, les inculcan esos sentimientos de amor y respeto a los árboles y al campo.

Siendo fácil el acceso a los montes, los visitan con frecuencia personas cultas y refinadas que los miran a través de un prisma de romántico sentimentalismo y por ello los cuidan y ayudan a cuidarlos a quien debe hacerlo y son siempre un freno a los desaguidados que intentan perpetrar serios poco escrupulosos.

La reforma del Sr. Silió

El verdadero escollo para la autonomía universitaria.

El conocimiento de los términos en que está redactado el decreto sobre autonomía universitaria, ha producido una explosión de entusiasmo en la mayoría del profesorado y ha servido de sedante para calmar los nervios de algunos, que miran con recelo toda tendencia autonómica.

Los actuales catedráticos de la Universidad.

Este ensayo fomentaría notablemente el sentido autonomista o rehabilitaría para mucho tiempo el centralismo uniformista, exacerado hoy hasta por los que fueron sus más ardorosos defensores.

Cuanto con más reposo y serenidad se medita sobre la obra del señor Silió, con más vigoroso relieve se destacan su importancia y las consecuencias que ha de producir en la entraña de nuestra sociedad.

Prescinda el ministro de escrúpulos de leyeguleyo; no tenga en cuenta insinuaciones más o menos veladas, sobre radicalismos excesivos, pasos impremeditados, por más precipitadamente trazados, originalidades discutibles, etcétera, etc., y atienda a lo sustancial y más urgente de su reforma, que es su rápida e inaplazable reglamentación e implantación.

Y allí está el verdadero escollo para la autonomía y para el resurgimiento de nuestra enseñanza nacional.

EUGENIO

Juan de CARABANCHEL

LAS TARIFAS

Asamblea en Madrid

Hoy, a las siete y media de la tarde, se celebrará una importante reunión en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (plaza de San Martín, número 4), para que el Comité ejecutivo provincial de Madrid pueda dar cuenta de las gestiones realizadas cerca de los Poderes públicos y poderse tomar acuerdos al objeto de conseguir la indispensable rebaja de las tarifas ferroviarias.

DEPORTES

Carreras de Caballos en Aranjuez

El segundo día de carreras, en el Real Hipódromo de Aranjuez, no tiene nada que envidiar con el día de la inauguración...

Los soberanos con sus invitados, almorzarán como el otro día, en la Casa del Labrador...

A la hora anunciada comenzaron las carreras, pero de las cinco que había en el programa...

Los boletos vendidos para la cuarta carrera, para la cual los caballos ya estaban listos...

Whitmore se retira en la Carrera de Pruebas. La salida se da algo irregular...

En el premio de la «Escuela Real», corrido en tercer término, «Bachelor's Chronicle» coge la cuerda seguida de «Biskra»...

En el premio de la «Escuela Real», corrido en tercer término, «Bachelor's Chronicle» coge la cuerda seguida de «Biskra»...

En el premio de la «Escuela Real», corrido en tercer término, «Bachelor's Chronicle» coge la cuerda seguida de «Biskra»...

Los de Valderas conserva aún el primer puesto, pero se ve que le viene encima «Simpri»; electivamente, a la distancia la yegua está claramente batida...

Como añades («yearlings») son los que se cotizaban más en una venta que se verificó en los establecimientos Cheri...

«Carrera de prueba, una copa donada por suscripción entre los habitantes de Aranjuez y 2500 pesetas, 100 metros»...

«Premio Escuela Real, una copa ofrecida por la Escuela Real y 250 pesetas, 1600 metros»...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

El general Mangin, acompañado del general Gourad, asistió a las pruebas. Había muchísimo público y muy selecto.

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

TOROS EN CORDOBA

Los toros Belmonte y Varelito

CORDOBA, 27.—Tercera corrida de feria. Se lidián seis toros de Félix Moreno...

Primero. Grande. Al terminar Belmonte de lincear es derribado por el toro y corneado, saliendo con la talleja rota...

Segundo. Camará da unas verónicas coñidas y artísticas. Cuatro picas por tres caídas. Al final de un quite toca el testuz del bicho. (Aplausos.)

«Carrera de prueba, una copa donada por suscripción entre los habitantes de Aranjuez y 2500 pesetas, 100 metros»...

«Premio Escuela Real, una copa ofrecida por la Escuela Real y 250 pesetas, 1600 metros»...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

El general Mangin, acompañado del general Gourad, asistió a las pruebas. Había muchísimo público y muy selecto.

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

Presentación de los candidatos de la Liga Monárquica

Se celebra un mitin importante. Continúa la propaganda en Madrid.

No hay Consejo. El jefe del Gobierno, al llegar a la Presidencia, habló con los periodistas...

Un obsequio al Sr. Cervera. CIUDA REAL.—Los empleados de esta delegación de Hacienda dedicarán al señor La Cervera un artístico álbum...

La presidencia del Congreso. Ayer se dijo que el jefe del Gobierno había ofrecido al señor Osma la presidencia del Congreso...

MITIN EN ROMEA. En el teatro Romea celebróse ayer tarde un mitin electoral, organizado por el Comité maurista del distrito del Centro...

Sr. Sirvent. Habló en nombre de la Juventud maurista, recordando la labor constante y entusiasta del «Maurismo callejero»...

Sr. Vives. Ostentando la representación del Secretario del partido, estudió el fracaso del parlamentarismo en España...

Sr. Portilla. Como presidente del Comité organizador del mitin, pronunció breves y coocuentes frases de elogio para los candidatos...

Sr. Martín Alvarez (candidato). Expresó su agradecimiento a los directores de las fuerzas mauristas que aceptaron su cooperación...

tura era haber pertenecido desde el principio al maurismo callejero, pues toda cuanto los jóvenes mauristas defendieron y propagaron en sus campañas es lo que ha triunfado con la extracción del señor Maura al Poder...

«Carrera de prueba, una copa donada por suscripción entre los habitantes de Aranjuez y 2500 pesetas, 100 metros»...

«Premio Escuela Real, una copa ofrecida por la Escuela Real y 250 pesetas, 1600 metros»...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

El general Mangin, acompañado del general Gourad, asistió a las pruebas. Había muchísimo público y muy selecto.

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

NOTAS POLITICAS

ALMERIA 27.—El señor Silvela visitó hoy en una lancha las obras que se realizan en la bahía. Al mediodía salió para Madrid, dispensándose una cariñosa despedida.

BILBAO 27.—Hoy visitaron al gobernador civil el candidato por Valmaseda D. Ignacio Arellano y también el Sr. Sota (don Alejandro) y Landeta para formular la más enérgica protesta contra el atentado cometido anoche a la salida de Portugalete.

VITORIA 27.—Continúa animadísima la campaña electoral, pudiendo darse por seguro el triunfo de don Eduardo Dato.

MURCIA 27.—El gobernador manifestó hoy que estáis celebrando un mitin izquierdista en el teatro de La Unión y al decir el orador socialista, Lucio Martínez, que se habían coaligado con el candidato albista D. Joaquín Paya, se produjo un formidable alboroto entre el público...

ZARAGOZA, 27.—Se presenta muy animada la lucha electoral. Los republicanos han celebrado un mitin de propaganda y la «Acción social» ha publicado un manifiesto recomendando la candidatura derechista.

BARCELONA, 27.—Esta noche se celebró en la Unión Monárquica Nacional el anunciado acto público para la presentación de candidatos.

BARCELONA, 27.—En el Gobierno civil facilitaron una nota oficiosa que desmiente la noticia publicada en «La Voz», diciendo que guardias públicos, de uniforme, repartían candidaturas.

BARCELONA, 27.—Aumenta la actividad en los Centros políticos. La Liga, la Unión Monárquica y la Casa del Pueblo han comenzado el reparto de candidaturas a domicilio.

Sociedad amigos de la música

El noveno concierto de esta Sociedad, celebró anoche en el teatro A B C, ofreció una interesante novedad: el estreno del poema lírico «La Cruz de Mayo»...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

LA EXPOSICIÓN DE FLORES

Para llegar al gran invernadero del Retiro, donde está instalada la exposición, hay que atravesar parte de la magnífica rosaleda. Esto quiere decir que el visitante penetra en el local del certamen con un incendio de luz, con un deslumbramiento de colores en los ojos, embriagado de perfumes y exhausto de admiración...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

GONZALO HERNANDEZ

Sombreros para señoras. CALLE DE LA PAZ, 15. TELEFONO 53-13 M. La casa que presenta más variada colección de modelos de París y a precio más pidió.

UNA REUNION. En favor de las Mutualidades. Próxima fiesta pedagógica. Ayer se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde Sr. Garrido Juaristi, y con asistencia del delegado regio de primera enseñanza Sr. Alemany...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

Importante mitin en Barcelona

BARCELONA, 27.—Esta noche se celebró en la Unión Monárquica Nacional el anunciado acto público para la presentación de candidatos.

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

Sala, no he podido resistir, aceptando el honor de figurar en la candidatura. Pienso que esta lucha por sus circunstancias especiales es de las que honran por defender los grandes ideales de la patria española.

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

«Carreras de caballos en Wiesbaden». Dicen de Maguncia que alcanzaron un éxito considerable las carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Wiesbaden...

CRÓNICA DE SOCIEDAD

SAN FERNANDO
El 30, San Fernando, serán los días de la marquesa de Valdeolmos, viuda de Aulencia y Reinos.

Señoras de Flores (enfe. Cabeza de Vaca y Santos Suárez), Silvela (D. Faustino), Portillo y Valcárcel, López de Ayala y viuda de Fernández (D. Victoriano).

Su Alteza Real el Infante D. Fernando. Los duques de Calabria, Montpensier, Montalto, Dúcal, Parcent, Medina de las Torres, Riansares, Peñaranda y Lerm.

Los condes de Sagasta, Borinos, San Luis, Mora, Los Llanos, Villamar, Santa Ana de Izguirre, Prado, Puerto Hermoso, Corbos, Fuenrubia, Caltabellán, Montenegro, Valllellán, Balazote, Casa Eguía y Alberzán.

Señores Batier, Ansoleaga, Urquijo, Doado, Pino, Castro, Moreno y Gutiérrez de Terán, Calvetti, Barrón, Frías, Macorra, Moreno Larraín, Drake, Cueva, Primo de Rivera Va. cárcel, Gall go, Bartrán de Lis, Bárcena, Núñez, Piorno, Weyler, Merlles, Pineda, Poxa, Casini, Menéndez, Liñán, Pignet, Luca de Tena, Castro y Galzad, Urrejola, Huelin, Lancheo, Picatoste Aceido, Rico, Gasset, Soldevilla, Bocconeri Sánchez Gómez, Calderón Ceruelo, Díaz de Mendoza, Garralda, Ossorio, Sánchez Arjona, Pombó, Topete, Cárdenas, Bascarán, González, Longoria, López Monís, Llanusa, Llorons, Polick, Jardón, Contreras, Castillo Olivares, Esquivas de Carvajal, Cabrer, Alvarez de la Cerda, Pérez del Pulgar, Messa de la Cerda, Atienza, Gándara, Aguilarr, Vera, Torres Almunia, Ceollo, Jiménez Dampierre, Velasco, Alcalá Galiano, Ruano y Sánchez Toca y Muñoz.

FALLECIMIENTO
Ayer pasó a mejor vida la señora doña Dolores Casaldreu y Cnte. Fué dama justamente apreciada por sus inmejorables prendas personales.

ANIVERSARIO
Hoy se cumple el tercero de la muerte del malogrado joven D. Pablo Díez de Ulzurran y Añiso.

SARAO
Anúncase un baile para el próximo tres de Junio, en el palacio de la condesa de Aleubierre, al que asistirá la Familia Real.

VIAJERO
Ha salido para Logroño nuestro distinguido amigo el barón de Pallazuelo.

FUNERAL Y ENTIERRO
Ayer mañana a las diez tuvo efecto en el parroquia de Santa Cruz, la misa de «Corpore inseputo» por el eterno descanso de la malograda condesa de Meada.

El duelo de familia lo formaban los marqueses de Aranda, Ribera y Santa María del Villar.

Asistieron los Sres. Maura, Dato, Cervera, Goicoechea, González Hontoria, Herrera, Primo de Rivera, Domínguez Pascual, Aznar, Borbón, Bascarán, Betegón, Méndez Vigo, Bertrán de Lis, Lázaro, Reynot, Pérez de Guzmán, Liniérs, Muñigo, Laiglesia, Pérez del Pulgar, Campuzano, Barbería, Vales Faide, Barroeta, Crens, Lombillo, Travesedo, Llanos, Lustru, Bernádez de Castro, Silvela y Jordán de Urries.

Los vizcondes de Mambalá, Val de Erro y Garci Grande.

Los condes de los Andes, Valllellán, Valmasola, Aguilarr, Liniérs, Torre Arias, Grove, Agrela, San Felix, D.ª Marina, Artaza, Cantilla, Ruidoms, Val de Aguilarr, Spúlveda, Lizárraga, Bernar, viudo de Albyz, 61 mes, Belascocain, Superunda, Guandú, Elda, Viñaza y Alby.

Los marqués de Santa Cruz, Valdeharrero, Puebla de R. camara, Llano de San Javier, At. r. e. Portugabete, Montañudo, Larros, Cenja, Grijalba, Salobrar, Mechales, Comillas, Valderrey, Villaviciosa de

Asturias, Corvera, Portago, Viana, Velada y Castrononte. Los duques del Infantado, Baena, Pastрана, Hjar, Mon el año. Aliagu, Seo de Urgel, Luna, Parcent, Vega, Sotemayer y Arco.

REGRESO
Ha llegado a Madrid, procedente de Asturias, la preciosa enfieta Lola Collantes con objeto de pasar una temporada al lado de su tía, la condesa viuda de Revillagigedo.

ENFERMA
La noble condesa viuda de Xiquena se encuentra enferma de algún cuidado. Deseamos el pronto restablecimiento de la madre de los marqueses de la Mina y del duque de Bivona.

BODA
Anteayer ha tenido lugar el enlace de la preciosa señorita Regina Cervino con el distinguido joven D. Luis López Ballesteros y Torres, hijo del ilustre ex vicepresidente del Congreso.

El Abate FARIA
Aplicado con una brocha a las superficies húmedas de cualquier material. Es aplicable preferentemente en los meses primaverales.

EN 5 MINUTOS QUITA VD. LA HUMEDAD DE SU CASA SIN OBRA DE ALBAÑILERIA CON SICCUSOL

Aplicado con una brocha a las superficies húmedas de cualquier material. Es aplicable preferentemente en los meses primaverales.

POZ S Y 9. Rivera Hermanos. MADRID

El Doctor FORTAN... Precio 2,25 Ptas. Impresión en color.

No venda Vd. AL TODO DE OCASION

El Sr. La Cierva puso ayer a la firma del Rey un decreto que ante otras cosas dice en su preámbulo lo siguiente: Señor: el artículo 27 de la ley de 21 de Julio de 1876 al regular las condiciones que en el suyo serían necesarias para el desempeño de los cargos de jefe superior de Administración, tomó como únicas y exclusivas bases demostrativas de aptitud el ser o haber sido senador o diputado a Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la Administración civil o haber disfrutado un sueldo igual o superior a 8.750 pesetas; y si bien es cierto que con tal precepto iba a llenarse una necesidad en la época en que se dictó, transcurrido desde esa fecha cerca de medio siglo, hay que reconocer que su interpretación restrictiva constituye una traba que impide utilizar en los altos cargos de directores generales a personas de verdadera capacidad esp. oalizadas en os diversos ramos de saber, cuyas iniciativas habrán de ser siempre de gran interés y conveniencia para el desenvolvimiento de los servicios públicos. En el Estado moderno no puede concretarse el Poder público al ejercicio de aquéllos que es indispensable para el cumplimiento del derecho sino que a título de proteger, de impulsar, de fomentar los fines sociales de intensificar la acción y las iniciativas particulares, ha de intervenir de un modo directo en la vida nacional.

Por eso las necesidades públicas exigen hoy con el mayor imperio una competencia técnica excepcional con preferencia a toda otra condición política o administrativa para desempeñar con autoridad y con acierto determinadas funciones directivas. De aquí que los gobiernos se hayan visto precisados, a falta de una nueva legislación, a interpretar la antigua ley en sentido amplísimo, hasta el punto de admitir en diversas resoluciones de orden exclusivamente ministerial, la acumulación de gratificaciones a los sueldos para el cómputo del sueldo que como límite mínimo señaló a misma ley que bas en dos elecciones, aun cuando no sean generales, para adquirir la capacidad legal y que en los servicios de la administración del Estado no es preciso distinguir entre los del mero orden civil y los de los demás órdenes de la propia administración. Mas, aparte todo esto, bastante en sí para demostrar la necesidad de una nueva disposición reguladora

de las condiciones a exigir para el desempeño de los cargos a que este proyecto se refiere, hay que tener en cuenta que las Cortes, por esa misma sencilla necesidad, han deliberado ya, aun cuando parcialmente, acerca de determinadas modificaciones del artículo 27 de la ley de 1876.

En dos casos; el de la Dirección de Bellas Artes y el de la Dirección de Obras Públicas. No se establece pues, novedad alguna si para resolver diferentes consultas dirigidas al ministro de Hacienda con motivo no sólo de los últimos nombramientos de directores generales sino también de los acordados por el Gobierno anterior, se permite al ministro que suscriba, inspirándose en aquellos precedentes, someterse a la sanción de Vuestra Majestad, una disposición que recoja el espíritu informativo de la ley y del proyecto anteriormente citado dándole carácter de generalidad y que lo armonice con las exigencias de la vida moderna del Estado y la necesidad del servicio.

La parte dispositiva dice: Para ejercer el cargo de director general, será requisito indispensable reunir una de las condiciones señaladas en el artículo 27 de la ley de 27 de Julio de 1876; ser individuo de la Academia Española o de las de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, físicas y naturales, Morales y Políticas o de Medicina de Madrid. Ser o haber sido catedrático numerario de Universidad o de una de las Escuelas especiales de ingenieros de Caminos Canales y Puertos, de Montes, de Minas, Agrónomos, Industriales, Arquitecto o Superior del Magisterio; ser o haber sido, durante dos o más años, vocal de Instituto de Reformas Sociales, presidente de una Cámara oficial de Comercio, de Industria Agrícola o de la Propiedad; de la Asociación de Ganaderos del Reino, de la de Agricultores de España o de algún otro Centro o Corporación análoga legalmente constituida. Haber ejercido durante cinco años, una carrera o profesión para la cual se requiera título académico de Facultad o de enseñanza superior de las comprendidas en los capítulos primero y segundo, título segundo de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, o haber sido elegido diputado provincial en tres elecciones generales habiendo desempeñado el cargo de presidente de Diputación, durante dos años.

FOMENTO
Ayer facilitaron a los periodistas la siguiente nota: «El Sr. Ossorio se ha visto sorprendido con las informaciones que publican algunos periódicos, en las que se le supone en franca discrepancia con el ministro de Hacienda.

Aunque no es necesario, porque las personas desajustadas saben de sobra la intención y finalidad con que se escriben estas noticias, el Sr. Ossorio nos rogó que hagamos constar que no ha tenido para el Sr. Cierva sino el elogio y el respeto que merece la labor que está realizando en Hacienda; que él no tiene más actitud política que la del Gobierno, y que, precisamente para evitar molestias a los comentaristas, se mantiene totalmente apartado de los problemas políticos y se limita a ocuparse de las funciones administrativas de su Ministerio.»

El Sr. La Cierva puso ayer a la firma del Rey un decreto que ante otras cosas dice en su preámbulo lo siguiente: Señor: el artículo 27 de la ley de 21 de Julio de 1876 al regular las condiciones que en el suyo serían necesarias para el desempeño de los cargos de jefe superior de Administración, tomó como únicas y exclusivas bases demostrativas de aptitud el ser o haber sido senador o diputado a Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la Administración civil o haber disfrutado un sueldo igual o superior a 8.750 pesetas; y si bien es cierto que con tal precepto iba a llenarse una necesidad en la época en que se dictó, transcurrido desde esa fecha cerca de medio siglo, hay que reconocer que su interpretación restrictiva constituye una traba que impide utilizar en los altos cargos de directores generales a personas de verdadera capacidad esp. oalizadas en os diversos ramos de saber, cuyas iniciativas habrán de ser siempre de gran interés y conveniencia para el desenvolvimiento de los servicios públicos. En el Estado moderno no puede concretarse el Poder público al ejercicio de aquéllos que es indispensable para el cumplimiento del derecho sino que a título de proteger, de impulsar, de fomentar los fines sociales de intensificar la acción y las iniciativas particulares, ha de intervenir de un modo directo en la vida nacional.

Por eso las necesidades públicas exigen hoy con el mayor imperio una competencia técnica excepcional con preferencia a toda otra condición política o administrativa para desempeñar con autoridad y con acierto determinadas funciones directivas. De aquí que los gobiernos se hayan visto precisados, a falta de una nueva legislación, a interpretar la antigua ley en sentido amplísimo, hasta el punto de admitir en diversas resoluciones de orden exclusivamente ministerial, la acumulación de gratificaciones a los sueldos para el cómputo del sueldo que como límite mínimo señaló a misma ley que bas en dos elecciones, aun cuando no sean generales, para adquirir la capacidad legal y que en los servicios de la administración del Estado no es preciso distinguir entre los del mero orden civil y los de los demás órdenes de la propia administración. Mas, aparte todo esto, bastante en sí para demostrar la necesidad de una nueva disposición reguladora

de las condiciones a exigir para el desempeño de los cargos a que este proyecto se refiere, hay que tener en cuenta que las Cortes, por esa misma sencilla necesidad, han deliberado ya, aun cuando parcialmente, acerca de determinadas modificaciones del artículo 27 de la ley de 1876.

En dos casos; el de la Dirección de Bellas Artes y el de la Dirección de Obras Públicas. No se establece pues, novedad alguna si para resolver diferentes consultas dirigidas al ministro de Hacienda con motivo no sólo de los últimos nombramientos de directores generales sino también de los acordados por el Gobierno anterior, se permite al ministro que suscriba, inspirándose en aquellos precedentes, someterse a la sanción de Vuestra Majestad, una disposición que recoja el espíritu informativo de la ley y del proyecto anteriormente citado dándole carácter de generalidad y que lo armonice con las exigencias de la vida moderna del Estado y la necesidad del servicio.

La parte dispositiva dice: Para ejercer el cargo de director general, será requisito indispensable reunir una de las condiciones señaladas en el artículo 27 de la ley de 27 de Julio de 1876; ser individuo de la Academia Española o de las de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, físicas y naturales, Morales y Políticas o de Medicina de Madrid. Ser o haber sido catedrático numerario de Universidad o de una de las Escuelas especiales de ingenieros de Caminos Canales y Puertos, de Montes, de Minas, Agrónomos, Industriales, Arquitecto o Superior del Magisterio; ser o haber sido, durante dos o más años, vocal de Instituto de Reformas Sociales, presidente de una Cámara oficial de Comercio, de Industria Agrícola o de la Propiedad; de la Asociación de Ganaderos del Reino, de la de Agricultores de España o de algún otro Centro o Corporación análoga legalmente constituida. Haber ejercido durante cinco años, una carrera o profesión para la cual se requiera título académico de Facultad o de enseñanza superior de las comprendidas en los capítulos primero y segundo, título segundo de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, o haber sido elegido diputado provincial en tres elecciones generales habiendo desempeñado el cargo de presidente de Diputación, durante dos años.

FOMENTO
Ayer facilitaron a los periodistas la siguiente nota: «El Sr. Ossorio se ha visto sorprendido con las informaciones que publican algunos periódicos, en las que se le supone en franca discrepancia con el ministro de Hacienda.

Aunque no es necesario, porque las personas desajustadas saben de sobra la intención y finalidad con que se escriben estas noticias, el Sr. Ossorio nos rogó que hagamos constar que no ha tenido para el Sr. Cierva sino el elogio y el respeto que merece la labor que está realizando en Hacienda; que él no tiene más actitud política que la del Gobierno, y que, precisamente para evitar molestias a los comentaristas, se mantiene totalmente apartado de los problemas políticos y se limita a ocuparse de las funciones administrativas de su Ministerio.»

El Sr. La Cierva puso ayer a la firma del Rey un decreto que ante otras cosas dice en su preámbulo lo siguiente: Señor: el artículo 27 de la ley de 21 de Julio de 1876 al regular las condiciones que en el suyo serían necesarias para el desempeño de los cargos de jefe superior de Administración, tomó como únicas y exclusivas bases demostrativas de aptitud el ser o haber sido senador o diputado a Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la Administración civil o haber disfrutado un sueldo igual o superior a 8.750 pesetas; y si bien es cierto que con tal precepto iba a llenarse una necesidad en la época en que se dictó, transcurrido desde esa fecha cerca de medio siglo, hay que reconocer que su interpretación restrictiva constituye una traba que impide utilizar en los altos cargos de directores generales a personas de verdadera capacidad esp. oalizadas en os diversos ramos de saber, cuyas iniciativas habrán de ser siempre de gran interés y conveniencia para el desenvolvimiento de los servicios públicos. En el Estado moderno no puede concretarse el Poder público al ejercicio de aquéllos que es indispensable para el cumplimiento del derecho sino que a título de proteger, de impulsar, de fomentar los fines sociales de intensificar la acción y las iniciativas particulares, ha de intervenir de un modo directo en la vida nacional.

Por eso las necesidades públicas exigen hoy con el mayor imperio una competencia técnica excepcional con preferencia a toda otra condición política o administrativa para desempeñar con autoridad y con acierto determinadas funciones directivas. De aquí que los gobiernos se hayan visto precisados, a falta de una nueva legislación, a interpretar la antigua ley en sentido amplísimo, hasta el punto de admitir en diversas resoluciones de orden exclusivamente ministerial, la acumulación de gratificaciones a los sueldos para el cómputo del sueldo que como límite mínimo señaló a misma ley que bas en dos elecciones, aun cuando no sean generales, para adquirir la capacidad legal y que en los servicios de la administración del Estado no es preciso distinguir entre los del mero orden civil y los de los demás órdenes de la propia administración. Mas, aparte todo esto, bastante en sí para demostrar la necesidad de una nueva disposición reguladora

de las condiciones a exigir para el desempeño de los cargos a que este proyecto se refiere, hay que tener en cuenta que las Cortes, por esa misma sencilla necesidad, han deliberado ya, aun cuando parcialmente, acerca de determinadas modificaciones del artículo 27 de la ley de 1876.

En dos casos; el de la Dirección de Bellas Artes y el de la Dirección de Obras Públicas. No se establece pues, novedad alguna si para resolver diferentes consultas dirigidas al ministro de Hacienda con motivo no sólo de los últimos nombramientos de directores generales sino también de los acordados por el Gobierno anterior, se permite al ministro que suscriba, inspirándose en aquellos precedentes, someterse a la sanción de Vuestra Majestad, una disposición que recoja el espíritu informativo de la ley y del proyecto anteriormente citado dándole carácter de generalidad y que lo armonice con las exigencias de la vida moderna del Estado y la necesidad del servicio.

La parte dispositiva dice: Para ejercer el cargo de director general, será requisito indispensable reunir una de las condiciones señaladas en el artículo 27 de la ley de 27 de Julio de 1876; ser individuo de la Academia Española o de las de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, físicas y naturales, Morales y Políticas o de Medicina de Madrid. Ser o haber sido catedrático numerario de Universidad o de una de las Escuelas especiales de ingenieros de Caminos Canales y Puertos, de Montes, de Minas, Agrónomos, Industriales, Arquitecto o Superior del Magisterio; ser o haber sido, durante dos o más años, vocal de Instituto de Reformas Sociales, presidente de una Cámara oficial de Comercio, de Industria Agrícola o de la Propiedad; de la Asociación de Ganaderos del Reino, de la de Agricultores de España o de algún otro Centro o Corporación análoga legalmente constituida. Haber ejercido durante cinco años, una carrera o profesión para la cual se requiera título académico de Facultad o de enseñanza superior de las comprendidas en los capítulos primero y segundo, título segundo de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, o haber sido elegido diputado provincial en tres elecciones generales habiendo desempeñado el cargo de presidente de Diputación, durante dos años.

FOMENTO
Ayer facilitaron a los periodistas la siguiente nota: «El Sr. Ossorio se ha visto sorprendido con las informaciones que publican algunos periódicos, en las que se le supone en franca discrepancia con el ministro de Hacienda.

ESPAÑA EN MARRUECOS

Importante operación en el Garra y el Saasa

Se han sometido varias cabilas en la zona de Zelán

En el Ministerio de la Guerra se facilitaron las siguientes noticias oficiales:

«Fuerzas de la Comandancia general de Larache efectuaron una operación sobre los montes Garra y Saasa, trabándose ferida lucha, en la cual fué castigado duramente el enemigo que dejó 32 muertos en poder de los atacantes. Las bajas por nuestra parte fueron seis europeos muertos: sargento Jesús Prado García; soldados Vicente Crespo, Miguel Larar, Amador Cuenca y José Puig, de Ingenieros, y once heridos graves: Teniente de Regulares, Juan Villar; soldados, José Fernández, de Intendencia; Eusebio Cañadilla, de Artillería; sargento Agapito Santamaría y soldados Vicente Galani, Juan Baz y Roque Santana, de Ciudad Rodrigo; soldado José Ruiz, de Ametralladora de Intendencia; sargento Miguel de la Fuente y Félix Aguirre, y soldado Vicente Impera, de Regulares; cuatro heridos leves: soldado Agapito Mañas, de Intendencia, y Gaspar Morales, de Ciudad Rodrigo; Juan Subirz y Juan Barrera, de Ametralladoras de Infantería Marina. Las tropas indígenas tuvieron cinco muertos, nueve heridos graves y seis leves.

El día 26 por la mañana, en el mismo territorio, ocuparon nuestras huestes la posición Borja, entre las de Taantos y Garra.

También ayer se sometieron en la zona de Tetuán, al Jilifa, los poblados Socor y Sed-el-Lidid, Raus-el-Basán, e inmediato a pasos de Rab-el-Aonzar.

Una emboscada puesta por Mehalla Jafifata entre Lutzán y Beni-Haroz, sorprendió un grupo enemigo capitaneado por el jefe rebelde Ben-Krime, uno de los que más fechorías ha realizado por estos contornos, matando a dicho importante jefe y tres de los que le seguían, también la significación, e hiriendo gravemente a otro. Los cadáveres y arriamientos quedaron en nuestro poder. La Mehalla no tuvo novedad.

En Melilla, la harka y la policía ocuparon sin novedad, algunas posiciones en Barba Ljacha en Beni-Bu-Yahi y practicaron reconocimientos a lo largo del Muya.

El Sr. La Cierva puso ayer a la firma del Rey un decreto que ante otras cosas dice en su preámbulo lo siguiente: Señor: el artículo 27 de la ley de 21 de Julio de 1876 al regular las condiciones que en el suyo serían necesarias para el desempeño de los cargos de jefe superior de Administración, tomó como únicas y exclusivas bases demostrativas de aptitud el ser o haber sido senador o diputado a Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la Administración civil o haber disfrutado un sueldo igual o superior a 8.750 pesetas; y si bien es cierto que con tal precepto iba a llenarse una necesidad en la época en que se dictó, transcurrido desde esa fecha cerca de medio siglo, hay que reconocer que su interpretación restrictiva constituye una traba que impide utilizar en los altos cargos de directores generales a personas de verdadera capacidad esp. oalizadas en os diversos ramos de saber, cuyas iniciativas habrán de ser siempre de gran interés y conveniencia para el desenvolvimiento de los servicios públicos. En el Estado moderno no puede concretarse el Poder público al ejercicio de aquéllos que es indispensable para el cumplimiento del derecho sino que a título de proteger, de impulsar, de fomentar los fines sociales de intensificar la acción y las iniciativas particulares, ha de intervenir de un modo directo en la vida nacional.

Por eso las necesidades públicas exigen hoy con el mayor imperio una competencia técnica excepcional con preferencia a toda otra condición política o administrativa para desempeñar con autoridad y con acierto determinadas funciones directivas. De aquí que los gobiernos se hayan visto precisados, a falta de una nueva legislación, a interpretar la antigua ley en sentido amplísimo, hasta el punto de admitir en diversas resoluciones de orden exclusivamente ministerial, la acumulación de gratificaciones a los sueldos para el cómputo del sueldo que como límite mínimo señaló a misma ley que bas en dos elecciones, aun cuando no sean generales, para adquirir la capacidad legal y que en los servicios de la administración del Estado no es preciso distinguir entre los del mero orden civil y los de los demás órdenes de la propia administración. Mas, aparte todo esto, bastante en sí para demostrar la necesidad de una nueva disposición reguladora

de las condiciones a exigir para el desempeño de los cargos a que este proyecto se refiere, hay que tener en cuenta que las Cortes, por esa misma sencilla necesidad, han deliberado ya, aun cuando parcialmente, acerca de determinadas modificaciones del artículo 27 de la ley de 1876.

En dos casos; el de la Dirección de Bellas Artes y el de la Dirección de Obras Públicas. No se establece pues, novedad alguna si para resolver diferentes consultas dirigidas al ministro de Hacienda con motivo no sólo de los últimos nombramientos de directores generales sino también de los acordados por el Gobierno anterior, se permite al ministro que suscriba, inspirándose en aquellos precedentes, someterse a la sanción de Vuestra Majestad, una disposición que recoja el espíritu informativo de la ley y del proyecto anteriormente citado dándole carácter de generalidad y que lo armonice con las exigencias de la vida moderna del Estado y la necesidad del servicio.

La parte dispositiva dice: Para ejercer el cargo de director general, será requisito indispensable reunir una de las condiciones señaladas en el artículo 27 de la ley de 27 de Julio de 1876; ser individuo de la Academia Española o de las de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, físicas y naturales, Morales y Políticas o de Medicina de Madrid. Ser o haber sido catedrático numerario de Universidad o de una de las Escuelas especiales de ingenieros de Caminos Canales y Puertos, de Montes, de Minas, Agrónomos, Industriales, Arquitecto o Superior del Magisterio; ser o haber sido, durante dos o más años, vocal de Instituto de Reformas Sociales, presidente de una Cámara oficial de Comercio, de Industria Agrícola o de la Propiedad; de la Asociación de Ganaderos del Reino, de la de Agricultores de España o de algún otro Centro o Corporación análoga legalmente constituida. Haber ejercido durante cinco años, una carrera o profesión para la cual se requiera título académico de Facultad o de enseñanza superior de las comprendidas en los capítulos primero y segundo, título segundo de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, o haber sido elegido diputado provincial en tres elecciones generales habiendo desempeñado el cargo de presidente de Diputación, durante dos años.

FOMENTO
Ayer facilitaron a los periodistas la siguiente nota: «El Sr. Ossorio se ha visto sorprendido con las informaciones que publican algunos periódicos, en las que se le supone en franca discrepancia con el ministro de Hacienda.

Aunque no es necesario, porque las personas desajustadas saben de sobra la intención y finalidad con que se escriben estas noticias, el Sr. Ossorio nos rogó que hagamos constar que no ha tenido para el Sr. Cierva sino el elogio y el respeto que merece la labor que está realizando en Hacienda; que él no tiene más actitud política que la del Gobierno, y que, precisamente para evitar molestias a los comentaristas, se mantiene totalmente apartado de los problemas políticos y se limita a ocuparse de las funciones administrativas de su Ministerio.»

El Sr. La Cierva puso ayer a la firma del Rey un decreto que ante otras cosas dice en su preámbulo lo siguiente: Señor: el artículo 27 de la ley de 21 de Julio de 1876 al regular las condiciones que en el suyo serían necesarias para el desempeño de los cargos de jefe superior de Administración, tomó como únicas y exclusivas bases demostrativas de aptitud el ser o haber sido senador o diputado a Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la Administración civil o haber disfrutado un sueldo igual o superior a 8.750 pesetas; y si bien es cierto que con tal precepto iba a llenarse una necesidad en la época en que se dictó, transcurrido desde esa fecha cerca de medio siglo, hay que reconocer que su interpretación restrictiva constituye una traba que impide utilizar en los altos cargos de directores generales a personas de verdadera capacidad esp. oalizadas en os diversos ramos de saber, cuyas iniciativas habrán de ser siempre de gran interés y conveniencia para el desenvolvimiento de los servicios públicos. En el Estado moderno no puede concretarse el Poder público al ejercicio de aquéllos que es indispensable para el cumplimiento del derecho sino que a título de proteger, de impulsar, de fomentar los fines sociales de intensificar la acción y las iniciativas particulares, ha de intervenir de un modo directo en la vida nacional.

Por eso las necesidades públicas exigen hoy con el mayor imperio una competencia técnica excepcional con preferencia a toda otra condición política o administrativa para desempeñar con autoridad y con acierto determinadas funciones directivas. De aquí que los gobiernos se hayan visto precisados, a falta de una nueva legislación, a interpretar la antigua ley en sentido amplísimo, hasta el punto de admitir en diversas resoluciones de orden exclusivamente ministerial, la acumulación de gratificaciones a los sueldos para el cómputo del sueldo que como límite mínimo señaló a misma ley que bas en dos elecciones, aun cuando no sean generales, para adquirir la capacidad legal y que en los servicios de la administración del Estado no es preciso distinguir entre los del mero orden civil y los de los demás órdenes de la propia administración. Mas, aparte todo esto, bastante en sí para demostrar la necesidad de una nueva disposición reguladora

de las condiciones a exigir para el desempeño de los cargos a que este proyecto se refiere, hay que tener en cuenta que las Cortes, por esa misma sencilla necesidad, han deliberado ya, aun cuando parcialmente, acerca de determinadas modificaciones del artículo 27 de la ley de 1876.

En dos casos; el de la Dirección de Bellas Artes y el de la Dirección de Obras Públicas. No se establece pues, novedad alguna si para resolver diferentes consultas dirigidas al ministro de Hacienda con motivo no sólo de los últimos nombramientos de directores generales sino también de los acordados por el Gobierno anterior, se permite al ministro que suscriba, inspirándose en aquellos precedentes, someterse a la sanción de Vuestra Majestad, una disposición que recoja el espíritu informativo de la ley y del proyecto anteriormente citado dándole carácter de generalidad y que lo armonice con las exigencias de la vida moderna del Estado y la necesidad del servicio.

La parte dispositiva dice: Para ejercer el cargo de director general, será requisito indispensable reunir una de las condiciones señaladas en el artículo 27 de la ley de 27 de Julio de 1876; ser individuo de la Academia Española o de las de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, físicas y naturales, Morales y Políticas o de Medicina de Madrid. Ser o haber sido catedrático numerario de Universidad o de una de las Escuelas especiales de ingenieros de Caminos Canales y Puertos, de Montes, de Minas, Agrónomos, Industriales, Arquitecto o Superior del Magisterio; ser o haber sido, durante dos o más años, vocal de Instituto de Reformas Sociales, presidente de una Cámara oficial de Comercio, de Industria Agrícola o de la Propiedad; de la Asociación de Ganaderos del Reino, de la de Agricultores de España o de algún otro Centro o Corporación análoga legalmente constituida. Haber ejercido durante cinco años, una carrera o profesión para la cual se requiera título académico de Facultad o de enseñanza superior de las comprendidas en los capítulos primero y segundo, título segundo de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, o haber sido elegido diputado provincial en tres elecciones generales habiendo desempeñado el cargo de presidente de Diputación, durante dos años.

FOMENTO
Ayer facilitaron a los periodistas la siguiente nota: «El Sr. Ossorio se ha visto sorprendido con las informaciones que publican algunos periódicos, en las que se le supone en franca discrepancia con el ministro de Hacienda.

Aunque no es necesario, porque las personas desajustadas saben de sobra la intención y finalidad con que se escriben estas noticias, el Sr. Ossorio nos rogó que hagamos constar que no ha tenido para el Sr. Cierva sino el elogio y el respeto que merece la labor que está realizando en Hacienda; que él no tiene más actitud política que la del Gobierno, y que, precisamente para evitar molestias a los comentaristas, se mantiene totalmente apartado de los problemas políticos y se limita a ocuparse de las funciones administrativas de su Ministerio.»

El Sr. La Cierva puso ayer a la firma del Rey un decreto que ante otras cosas dice en su preámbulo lo siguiente: Señor: el artículo 27 de la ley de 21 de Julio de 1876 al regular las condiciones que en el suyo serían necesarias para el desempeño de los cargos de jefe superior de Administración, tomó como únicas y exclusivas bases demostrativas de aptitud el ser o haber sido senador o diputado a Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la Administración civil o haber disfrutado un sueldo igual o superior a 8.750 pesetas; y si bien es cierto que con tal precepto iba a llenarse una necesidad en la época en que se dictó, transcurrido desde esa fecha cerca de medio siglo, hay que reconocer que su interpretación restrictiva constituye una traba que impide utilizar en los altos cargos de directores generales a personas de verdadera capacidad esp. oalizadas en os diversos ramos de saber, cuyas iniciativas habrán de ser siempre de gran interés y conveniencia para el desenvolvimiento de los servicios públicos. En el Estado moderno no puede concretarse el Poder público al ejercicio de aquéllos que es indispensable para el cumplimiento del derecho sino que a título de proteger, de impulsar, de fomentar los fines sociales de intensificar la acción y las iniciativas particulares, ha de intervenir de un modo directo en la vida nacional.

Por eso las necesidades públicas exigen hoy con el mayor imperio una competencia técnica excepcional con preferencia a toda otra condición política o administrativa para desempeñar con autoridad y con acierto determinadas funciones directivas. De aquí que los gobiernos se hayan visto precisados, a falta de una nueva legislación, a interpretar la antigua ley en sentido amplísimo, hasta el punto de admitir en diversas resoluciones de orden exclusivamente ministerial, la acumulación de gratificaciones a los sueldos para el cómputo del sueldo que como límite mínimo señaló a misma ley que bas en dos elecciones, aun cuando no sean generales, para adquirir la capacidad legal y que en los servicios de la administración del Estado no es preciso distinguir entre los del mero orden civil y los de los demás órdenes de la propia administración. Mas, aparte todo esto, bastante en sí para demostrar la necesidad de una nueva disposición reguladora

de las condiciones a exigir para el desempeño de los cargos a que este proyecto se refiere, hay que tener en cuenta que las Cortes, por esa misma sencilla necesidad, han deliberado ya, aun cuando parcialmente, acerca de determinadas modificaciones del artículo 27 de la ley de 1876.

En dos casos; el de la Dirección de Bellas Artes y el de la Dirección de Obras Públicas. No se establece pues, novedad alguna si para resolver diferentes consultas dirigidas al ministro de Hacienda con motivo no sólo de los últimos nombramientos de directores generales sino también de los acordados por el Gobierno anterior, se permite al ministro que suscriba, inspirándose en aquellos precedentes, someterse a la sanción de Vuestra Majestad, una disposición que recoja el espíritu informativo de la ley y del proyecto anteriormente citado dándole carácter de generalidad y que lo armonice con las exigencias de la vida moderna del Estado y la necesidad del servicio.

La parte dispositiva dice: Para ejercer el cargo de director general, será requisito indispensable reunir una de las condiciones señaladas en el artículo 27 de la ley de 27 de Julio de 1876; ser individuo de la Academia Española o de las de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, físicas y naturales, Morales y Políticas o de Medicina de Madrid. Ser o haber sido catedrático numerario de Universidad o de una de las Escuelas especiales de ingenieros de Caminos Canales y Puertos, de Montes, de Minas, Agrónomos, Industriales, Arquitecto o Superior del Magisterio; ser o haber sido, durante dos o más años, vocal de Instituto de Reformas Sociales, presidente de una Cámara oficial de Comercio, de Industria Agrícola o de la Propiedad; de la Asociación de Ganaderos del Reino, de la de Agricultores de España o de algún otro Centro o Corporación análoga legalmente constituida. Haber ejercido durante cinco años, una carrera o profesión para la cual se requiera título académico de Facultad o de enseñanza superior de las comprendidas en los capítulos primero y segundo, título segundo de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, o haber sido elegido diputado provincial en tres elecciones generales habiendo desempeñado el cargo de presidente de Diputación, durante dos años.

FOMENTO
Ayer facilitaron a los periodistas la siguiente nota: «El Sr. Ossorio se ha visto sorprendido con las informaciones que publican algunos periódicos, en las que se le supone en franca discrepancia con el ministro de Hacienda.

Aunque no es necesario, porque las personas desajustadas saben de sobra la intención y finalidad con que se escriben estas noticias, el Sr. Ossorio nos rogó que hagamos constar que no ha tenido para el Sr. Cierva sino el elogio y el respeto que merece la labor que está realizando en Hacienda; que él no tiene más actitud política que la del Gobierno, y que, precisamente para evitar molestias a los comentaristas, se mantiene totalmente apartado de los problemas políticos y se limita a ocuparse de las funciones administrativas de su Ministerio.»

El Sr. La Cierva puso ayer a la firma del Rey un decreto que ante otras cosas dice en su preámbulo lo siguiente: Señor: el artículo 27 de la ley de 21 de Julio de 1876 al regular las condiciones que en el suyo serían necesarias para el desempeño de los cargos de jefe superior de Administración, tomó como únicas y exclusivas bases demostrativas de aptitud el ser o haber sido senador o diputado a Cortes en dos elecciones generales, contar diez años de servicios en la Administración civil o haber disfrutado un sueldo igual o superior a 8.750 pesetas; y si bien es cierto que con tal precepto iba a llenarse una necesidad en la época en que se dictó, transcurrido desde esa fecha cerca de medio siglo, hay que reconocer que su interpretación restrictiva constituye una traba que impide utilizar en los altos cargos de directores generales a personas de verdadera capacidad esp. oalizadas en os diversos ramos de saber, cuyas iniciativas habrán de ser siempre de gran interés y conveniencia para el desenvolvimiento de los servicios públicos. En el Estado moderno no puede concretarse el Poder público al ejercicio de aquéllos que es indispensable para el cumplimiento del derecho sino que a título de proteger, de impulsar, de fomentar los fines sociales de intensificar la acción y las iniciativas particulares, ha de intervenir de un modo directo en la vida nacional.

Por eso las necesidades públicas exigen hoy con el mayor imperio una competencia técnica excepcional con preferencia a toda otra condición política o administrativa para desempeñar con autoridad y con acierto determinadas funciones directivas. De aquí que los gobiernos se hayan visto precisados, a falta de una nueva legislación, a interpretar la antigua ley en sentido amplísimo, hasta el punto de admitir en diversas resoluciones de orden exclusivamente ministerial, la acumulación de gratificaciones a los sueldos para el cómputo del sueldo que como límite mínimo señaló a misma ley que bas en dos elecciones, aun cuando no sean generales, para adquirir la capacidad legal y que en los servicios de la administración del Estado no es preciso distinguir entre los del mero orden civil y los de los demás órdenes de la propia administración. Mas, aparte todo esto, bastante en sí para demostrar la necesidad de una nueva disposición reguladora

de las condiciones a exigir para el desempeño de los cargos a que este proyecto se refiere, hay que tener en cuenta que las Cortes, por esa misma sencilla necesidad, han deliberado ya, aun cuando parcialmente, acerca de determinadas modificaciones del artículo 27 de la ley de 1876.

UN INFORME

EL PROBLEMA AGRARIO

REFORMA DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Cooperativas arrendatarias y de producción

La Asociación de Ayudantes del Servicio Agronómico Nacional ha hecho un estudio de las causas que motivan los conflictos sociales que en el campo se vienen registrando, sintetizado en las siguientes bases, que ayer entregó al ministro de Fomento, por si las considera útiles en principio:

Primera. Sin hondas alteraciones del régimen actual de propiedad, y sin variar las características físicas de las fincas de extensa superficie por medio de su parcelación, cosa esta última que en el cultivo de secano supone un evidente retroceso en el orden industrial agronómico, puede resolverse el agudo estado de crisis social que se percibe en el campo (más especialmente en las regiones andaluzas y extremeñas), dictando disposiciones que faciliten la implantación y funcionamiento de cooperativas obreras de producción, arrendatarias de las grandes fincas.

Segunda. Las cooperativas obreras de producción necesitan elementos económicos para constituir sus capitales de explotación. Estos capitales pueden ofrecerse por medio de una organización especial de crédito agrícola y por conciertos privados que ellas hagan con

AYUNTAMIENTO Huelga terminada

Reunida la Junta Social de Reformas Sociales bajo la presidencia del Sr. Garrido para entender en la huelga de cordones y pasamaneros se logró encontrar una fórmula de arreglo que a las dos partes satisficiera.

ESPECTÁCULOS

LOS DE HOY ESPAÑOL. — A las 6: El grumete y la princesa zingara; a las 10:30: La alegría de la huerfana y la princesa zingara.

VIDA RELIGIOSA

Día 23. — Miércoles. — (Letanias). — Santos Emilio, mártir; Agustín, obispo de Canterbury; Justo, Germán y Senador; Santas Heloana, mártir, y Columba, virgen y mártir.

PARROQUIA DE SANTA MARIA DE LA ALMUDENA. — Id. a Novena a la Madre del Amor Hermoso. A las 7. Exposición de S. D. M. y ejercicios de la Novena.

CURACION DE LA TUBERCULOSIS EN TRES MESES

CON EL TRATAMIENTO ANTIFIMICO JOP

Esterilización del campo de infección con los INYECTABLES ANTIFIMICOS. Destrucción completa del bacilo de Koch con la AUTO-VACUNA PHOMOSTIN.



Interesa conocer el moderno tratamiento para adoptarlo en seguida a cuantos enfermos de tuberculosis pulmonar, ósea o intestinal deseen economizar el tiempo más precioso, ya que es el de la lucha contra la muerte.

N. ALBERT BERTHIER, S. en C.

LABORATORIO QUÍMICO - FARMACÉUTICO

Calle Basea, 28 (Granvia Layetana) Teléfono A-2.509. Barcelona - Dirección: Telefónica NALBERT

SUBASTA VOLUNTARIA. Se vende en esta forma el día 31 de Mayo actual, a las cuatro, an e el Notario de esta Corte, D. José M. de la Torre Izquierdo, Barquillo, 3, pral., la casa sita en Madrid, calle de la Florida n.º 3.

EMILIO CORTES AGENCIA DE ANUNCIOS. IMPRESOS SELLOS CAUCHO. Manuel Lopez Ortega HIJOS. ENCOMIENDA, 20 MADRID. Teléfono 6148

GALERIA FERRERES. Plaza S. Miguel, 8; principal. Cuadros y antigüedades. La mejor casa de España.

FABRICANTES INDUSTRIALES. Secaderos y calefacción y vapor con regreso a la caldera para toda clase de industrias, sistema privilegiado, patentado, con economía 75 por 100.

SARNA. ANTISARNICO MARTI. Único que cura sin baño. MAQUINARIA. FABRICAS DE GEMENTO CALES, YESO, COLORES, SUPERFOSFATOS, BRILLOS, TALS, OVIDES DE CARBÓN, IND. TALS, QUÍMICAS, etc.

PERSIANAS. Fantasia, verdes y ocre. Limpieza y conservación de alforbras y estereros. Precios sin competencia.

PEDID ANIS INFERNAL. LÉRIA

CASA MONGE. Muebles y Tapices de lujo. INFANTAS, 34. LA PASIONARIA. Fábrica de gorras de todas clases. Especialidad en gorras de uniforme para Colegios católicos.

LA SEÑORA DOÑA DOLORES CASALDUERO Y CONTE. Ha entregado su alma a Dios conforlada con los Santos Sacramentos, el 27 de Mayo de 1919. R. I. P. Su director espiritual, sus sobrinos presentes y ausentes, RUEGAN a sus amigos y personas piadosas encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

ALCEDA Y ONTANEDA. Escrofulismo, piel, herpetismo, catarros, vías respiratorias y enfermedades de los ojos, nariz, garganta. Dos balnearios, dos hoteles, varias fondas.

HERNIADOS. El especialista D. Pedro Ramon ha salido para Barcelona. Los enfermos a quienes no le ha sido posible a ender por el corto espacio de tiempo que en la Corte ha permanecido y cuantos en adelante necesiten de sus servicios profesionales (hernias, quebraduras, relaciones, vientre abultado o descendido, dolores lumbos-abdominales, etc.) acudirán al Consultorio que a cargo del ilustrado cirujano-herniologo D. Juan Ramon, esta casa tiene establecido en la calle ARRIETA n.º 11, piso bajo en MADRID (frente de la Real Academia de Medicina) seguros de obtener un éxito y de que serán servidos con el esmero y acierto que el autor del Protocolo del tratamiento no operatorio tiene acreditado. Pídase gratis folleto instructivo: CARMEN, 33, piso 1.º BARCELONA.

BODAS. UNICOS MODELOS ARTÍSTICOS EN CAMAS DE BRONCE. Fabricación especial. PINILLOS, Espoz y Mina's

FABRICACION DE BRONCES ARTISTICOS PARA IGLESIAS HIJOS DE M. DE YGUARTA. Antiguo Depósito de San Juan de Alcaraz. CASA FUNDADA EN 1860. Atocha, 65. (Frente al Hotel de Ventas) TELEFONO 3.875 M.

MADRES. La dentición atormenta a vuestros hijos. Dadles Lactina Chelvi y evitaréis sus sufrimientos. FARMACIA CHELVI, EN LINARES

Venta de Casa en Segovia. Por ausencia de su propietario, se vende la hermosa e higiénica Casa sita en lo mas céntrico de la ciudad cida de Plazuela del Corpus, número 2. Para informes de precio y demás D. José Moína Rodríguez, Plazuela de la Rubia n.º 9. 2.º izq.ª, de tres a seis de la tarde.

Acreditados Talleres del Escultor VICENTE TENA. IMAGENES, ALTARES Y TODA CLASE DE CARPINTERIA RELIGIOSA. ACTIVIDAD DEMOSTRADA EN LOS MULTIPLES ENCOMIENDAS, DEBIDO AL NUMEROSO E INSTRUCTIVO PERSOAL. PARA LA CORRESPONDENCIA, VICENTE TENA, ESCULTOR, VALENCIA

Anuncios breves y económicos

ENSEÑANZA. RADIOTELEGRAFIA. Preparación completa Instituto Reus. Preciados, 23. MADRID. PORVENIR! Mecanografía para ipales sistemas todas vigibes y taq. gráfica enseñanza vendida en pesetas mesl sortant mog en tres alumnos. Grat. enseñanza correspondencia conercial y gestiones colocación Casa Bar-Loek, Hortaliza, 17. Teléfono 4458.

Lotería núm. 60. CRUZ, 23 MADRID. Remite a provincias y extranjero billetes o décimos de todos los sorteos. Pedidos a ANTONIO DEL PINO.

Alfred H. Schütte. BARCELONA BILBAO SEVILLA. Lauria, 18 Luchana, 10 Hernando Colón, 8. Máquinas y herramientas de precisión para metales y madera. Para servir inmediatamente. Grandes existencias en. Máquinas de taladrar con columna, radiales y de sobre-mesa. Máquinas de fresar, de cepillar y máquinas-timadoras. Tornos cilíndricos varios y tornos-revolvers. Aparatos eléctricos para rectificar y taladrar. Máquinas de rectificar, afilar y pulir. Máquinas varias para labrar madera. Puzonadoras, tijeras y prensas. Martillos pilones y fraguas. Sierras en frío para metales. Hornos para cementar, y toda clase de maquinaria de precisión.